

Universidad Nacional de Córdoba  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

---

# **H. CONSEJO DIRECTIVO**

Sesión Ordinaria  
31 de agosto de 2015

**A C T A    N °    0 2**

**Versión Taquigráfica**

# H. CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA  
31 de agosto de 2015

## ACTA N° 02

Versión Taquigráfica

**PRESIDENCIA DE LA SRA. DECANA, DRA. CLAUDIA TORCOMIAN**  
**Secretaría del Sr. Secretario Académico, Dr. Germán Pereno**

---

### CONSEJEROS PRESENTES:

AHUMADA, JOSÉ

GABBI, CÉSAR

ALTUBE, JULIETA

GONZÁLEZ, SERGIO\*

ARIAS, KARINA

HUESPE, TERESA

BALAGUER, MA. SOL\*

MALDONADO, HORACIO

BRUSSINO, SILVINA

MARTÍNEZ, HÉCTOR

CAMINOS, MARIANO

RAVALLI YENARÓPULUS, AGUSTINA\*

CANO BRUSA, MARCIA

RENGIFO, SUSANA

DUTTO, MALÉN

SAAL, AARÓN

FAAS, ANA

VORANO, GEORGINA

\* Suplente

-En Córdoba, en sede de la Facultad de Psicología, a los treinta y un días de agosto de dos mil quince, bajo la Presidencia de la Sra. Decana, Dra. Claudia Torcomian, con la presencia de los señores consejeros Ahumada J., Altube J., Arias K., Brussino S., Caminos M., Dutto M., Faas A., Gabbi C., González S., Huespe T., Maldonado H., Martínez H., Ravalli Yenarópulus A., Rengifo S., Saal A. y Vorano G., y siendo la hora 14 y 16:

1.

**ACTA-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA N° 01.  
RESERVA EN DECANATO. ULTERIOR APRO-  
BACIÓN.**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Con *quórum* reglamentario, iniciamos la sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología convocada para el día de la fecha.

Está a disposición de los señores consejeros el Acta número 01 correspondiente a la última sesión del Consejo Directivo. La misma permanecerá en el Decanato por el término de tres días, pasado el cual, de no producirse observaciones, se considerará aprobada.

-Se toma conocimiento.

## 2.

**INFORME DEL DECANATO.**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Antes de pasar a la lectura del orden del día, quisiera informarles algunas cuestiones.

En primer término, quería hacer mención de la Resolución del Honorable Consejo Superior que figura en nuestro orden del día con el número 44 (*Leyendo*):

RESOLUCIÓN N° 654

## VISTO:

La necesidad de profundizar el acceso a la información y fomentar una mayor transparencia y conocimiento de las cuestiones vinculadas al gobierno universitario, en particular de los debates del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba; y

## CONSIDERANDO:

Que la amplia y completa difusión de las disposiciones y debates del H. Consejo Superior contribuye a fortalecer la institución, proporcionando elementos que permiten un mayor conocimiento, transparencia y control por parte de la comunidad universitaria;

Que con dicho objetivo el Digesto Electrónico que se publica en la página web de la UNC da cuenta de las Resoluciones y Ordenanzas producidas en el ámbito del H. Consejo Superior, del Rectorado y de las distintas Unidades Académicas pero no reproduce el texto de las actas de las sesiones del H. Consejo Superior ni de los consejos directivos de las distintas unidades académicas;

Que en la actualidad muchas unidades académicas publican en sus páginas web las actas de sesiones de sus consejos directivos;

Que las posibilidades que ofrecen hoy los recursos informáticos hacen posible una nueva implementación para la registración, consideración y aprobación de las actas del H. Consejo Superior;

Que el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales aconseja disminuir las copias papel de la documentación, en tanto ello sea posible;

Por ello y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Disponer que en el Digesto Electrónico de la Universidad se publique el texto completo de las Actas de las Sesiones del H. Consejo Superior.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que en el Digesto Electrónico de la Universidad se publique el texto completo de las Actas de las Sesiones de los Consejos Directivos de las Facultades que componen esta Universidad.

Básicamente el debate que hubo en el seno del Consejo Superior giró en torno a, por un lado, las cuestiones del acceso a la información -los consiliarios y los consejeros van a poder ingresar con el número del CUIL, así que están viendo cómo habilitar el funcionamiento de esto-, y por otro, la necesidad de reducir todo lo que tenga que ver con la reproducción del texto en papel y tener acceso a versiones digitales. Todos tendremos que hacer algún trabajo y ver cómo vamos a poner en marcha eso.

Esto incluye -algo que aquí también hemos estado discutiendo en ocasiones- a las resoluciones rectorales y a las resoluciones decanales, que también podrían estar a disposición para ser leídas en el Digesto. Veremos cómo hacemos para implementar esta medida.

Voy a dejarles esta resolución y luego vamos a adjuntarle alguna cuestión procedimental para que podamos ver la implementación de estas modificaciones en la Facultad.

-Se toma conocimiento.

-Se incorpora a la sesión la consejera Balaguer.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- En segunda instancia, quería informar que participé en la reunión de Montevideo de AUAPsi, que era el fin de la gestión del decano de Uruguay, quien estuvo dos períodos. La misma se hizo con una serie de actos de cierre y se hizo con la participación de algunos representantes de la comunidad educativa de la Facultad de Psicología de Montevideo.

Allí se debatió sobre algunas cuestiones que tienen que ver con la formación de los psicólogos para los próximos cinco años y se puso en común la importancia de identificar necesidades locales y de la región para la agenda pública.

También se discutieron algunas cuestiones presentes en la Resolución 343 que hacen a la intensidad y gradualidad de la formación práctica a lo largo de la carrera, y no solamente al fin de la carrera, y a la necesidad de hacer un programa en red de toda AUAPsi para estudiar el incremento de la demanda que existe en Argentina y en Uruguay -particularmente- de una cantidad de jóvenes para estudiar la carrera de Psicología.

Esto está en audios. Una vez que tenga el desgrabado, les voy a hacer llegar el acta de la reunión.

-Se toma conocimiento.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- En tercer lugar, quería incorporar en el informe el tema de la obra del módulo.

Los que utilizan el Módulo Viejo habrán podido comprobar que en las vacaciones de julio se ha estado trabajando en la refacción de las puertas de la planta baja y en limpieza y pintura de ese edificio. En la segunda etapa van a arreglarse las puertas de la planta superior y se van a incorporar parlantes para mejorar el audio de las clases ya que muchos profesores habían manifestado que la tecnología que teníamos en el Módulo Viejo ya estaba un poco vetusta y que les costaba mucho dar las clases. Así que ya está en marcha la actualización del equipamiento de las aulas.

Y la última cuestión es lo del WiFi y la conectividad, que hasta acá no había podido ser libre, y ahora aspiramos a que se solucione en esta segunda etapa.

Al respecto, vamos a encarar un programa sobre cuidar lo público, el cual va a tomar, como uno de sus ejes, el tema de cuidar nuestra Casa.

Con la refacción del Módulo Viejo hemos podido tomar contacto con, no sólo el deterioro natural, sino con que muchas veces descuidamos el lugar donde habitamos cotidianamente. Así que vamos a tratar de extender esta sensibilización para poder cuidar estas mejoras que se han hecho.

Asimismo, Planeamiento decidió -yo no lo comparto- que había que sacar los árboles. Hay muchas quejas por la cantidad de palomas que hay en el Módulo Viejo, y se ha comprobado que está roto el enrejado superior, así que eso va a ser refaccionado, como las persianas que dan al exterior, que también hay que repararlas.

Esto implica un gran esfuerzo y es gracias al programa de mejoras que se está pudiendo hacer estas refacciones.

-Se toma conocimiento.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- En otro sentido, el día 15 de septiembre vamos a tener unas jornadas sobre la Ley de Salud Mental. Esta jornada va a ser abierta a los adscriptos y ayudantes alumnos. Es la primera de un programa que también incluye una para los estudiantes.

Empezamos con invitados especiales de afuera. Y es la primera etapa del programa de formación en salud mental que está encarando AUAPsi con todas las unidades académicas de Psicología, y que tiene por objeto iniciar una revisión

acerca de cómo estamos aplicando las recomendaciones de la Ley de Salud Mental a nivel curricular.

Ésta es una jornada de apertura en la que van a participar el profesor D'Eleli y la licenciada Sandra Merlo, quien ha tenido a su cargo una parte de la puesta en marcha del programa de casas de medio camino. También va a haber una abogada que ha participado como jurista en el tema de la Ley, y estará la profesora Dávila, que es quien nos ha estado representando en el Ministerio de Salud Mental.

Esta jornada va a ser por la mañana y por la tarde, así que este día hay cambio de actividades.

-Se toma conocimiento.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Por otra parte, entiendo que la presencia de los estudiantes aquí es por la Carrera de A.T. Ya en el pasado yo había informado el recorrido del expediente, el cual había llegado con requerimientos de modificaciones en algunas cuestiones que tenían que ver con las incumbencias del título. Esas modificaciones se hicieron y el expediente fue girado a la Secretaría de Asuntos Académicos de Rectorado. Ya ha sido evaluado allí y estamos esperando que el expediente sea remitido nuevamente a la Facultad -suponemos que debe estar siendo en cualquier momento.

-Se toma conocimiento.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- En otro sentido, quería informar que se han acercado algunos estudiantes y algunos graduados para decir que les ha llegado por mail o por whatsapp a su número de teléfono una comunicación donde dice que salieron sorteados para un beneficio exclusivo de la UNC por una orden de servicios turísticos a San Carlos de Bariloche para enero y febrero del 2016, lo que incluye 5 noches de hotel 3 estrellas.

Las personas se llegaron para saber si realmente esto era de la Universidad y de la Facultad de Psicología - algunos eran graduados hacía ya 5 años, por lo que no sabían cómo era que tenían sus datos, situación que ya hemos discutido en otras oportunidades, es decir que los correos o los teléfonos son de acceso para algunos externos a la Casa.

Hay preocupación acerca de la información oficial, y lo que quería es informar aquí que esto no es de la Facultad de Psicología y tampoco es de la Universidad Nacional

de Córdoba. Entendemos que algo está circulando en relación a esto y estamos recibiendo muchas consultas. Nosotros estamos preocupados pero no hemos podido confirmar fehacientemente la fuente.

Consejero Martínez...

**SR. MARTÍNEZ.**- Con relación al tema, si no recuerdo mal, una agrupación, previo a las elecciones estudiantiles, ofrecía acá adentro esos viajes a Bariloche.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Sí, es cierto. Hay un cartel en el patio y puede haber habido ofrecimientos. Nosotros no teníamos conocimiento de qué era, más que una actividad de promoción.

En fin, quería que este Cuerpo tome conocimiento, y si es necesario, que se expida al respecto.

-Se toma conocimiento.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Por último, me gustaría comentarles sobre una situación que se ha dado en el teórico de Adolescencia.

El secretario Académico ha tenido una reunión con la profesora porque, por alguna razón involuntaria o de desconocimiento de información, allí se vertió información incorrecta sobre algunos procedimientos, responsabilizando al secretario Académico de la renuncia de una de las profesoras que estaba pidiendo carpeta médica o renunciar.

Quiero informar que nos hemos puesto en contacto con la profesora, quien se ha comprometido a corregir esta información que ella brindó, la semana que viene en presencia del secretario Académico en el aula.

Nos parece que este tipo de situaciones en las que uno vierte información incorrecta, por razones involuntarias, y que además, tiene datos falaces que van contra la figura personalizada de algunas personas... Esto no debe hacerse sin razones fundadas, por lo cual le hemos pedido a la profesora que rectifique en público la información que ha brindado.

-Se toma conocimiento.



## 3.

## ORDEN DEL DÍA

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Por Secretaría se dará lectura al orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Pereno).- (*Leyendo*):

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO - FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Sesión Ordinaria N° 2 - 31 de Agosto de 2015

INFORME DE LA SRA. DECANA

1. Acta Sesión HCD N° 1.

ASUNTOS INGRESADOS - Asuntos 2 a 11

2. EXP-UNC:0065636/2014 Escalante, Miguel - Luque. Leticia s/Autorización para cobro de honorarios profesionales por las tareas de Dirección, Coordinación, Docencia y Tutorías para el dictado de la Maestría en Salud Mental por el período 2015, Comis. V y R.

3. EXP-UNC:0040849/2015 Macchiavello, Daniela-Romero, Melina s/Incorporación de Co-asesor a ATF N° 3842, Comis. Enseñanza.

4. EXP-UNC:0019574/2015 Sec. Académica s/Informe de factibilidad presupuestaria para cargos docentes del Curso de Nivelación, Comis. V y R / Comis. Enseñanza.

5. EXP-UNC:0038831/2015 Habif, Carlos s/Incorporación de Colaborador Docente para SENP "La Psicoterapia...", Comis. Enseñanza.

6. EXP-UNC:0028682/2015 (N° original 21-06-40184 de 07/09/2006) Pérez Fonticiella, Silvia s/Reválida de título (*No otorgar por vencimiento del plazo*), Comis V y R.

7. EXP-UNC:0001536/2009 Aranda, Marcelo Reválida de título (*No otorgar por vencimiento del plazo*), Comis V y R.

8. EXP-UNC:0009019/2008 Juan Gabriel Perea Guzmán s/Reválida de título Lic. Psicología (*No otorgar por vencimiento del plazo*), Comis V y R.

9. EXP-UNC:0043468/2015 Oficina de Trabajos Finales Anteproyectos de PSI del 0055 al 0061, Comis. Enseñanza.

10. EXP-UNC:0057918/2014 Sec. Académica Llamado a concurso de dos cargos de Profesor Asistente dedicación simple para la Cát. Metodología de la Investigación Psicológica (*solicita nombrar nuevos Observadores Egresados*), Comis. Enseñanza.

11. EXP-UNC:0035890/2015 Colegio La Asunción de Santiago del Estero Solicita convenio con Facultad de Psicología para formación de posgrado en el área Psicología Educacional, Comis. Enseñanza.

ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN

**Comisión de Vigilancia y Reglamento - Asuntos 12 a 16**

12. EXP-UNC:0026016/2015 Correa, Ana s/Autorización para dictado curso "La dimensión institucional en procesos..."

13. EXP-UNC:0032738/2015 Reynaudo, Carolina Prórroga de regularidad.

14. EXP-UNC:0009772/2015 Barrionuevo, Ma. s/se otorgue carga anexa en Programa PPP.
15. EXP-UNC:0018919/2015 Castagno, Mariel s/Inscripción a selección de antecedentes de la Cát. Didáctica Especial.
16. EXP-UNC:0047857/2014 Sec Académ Llamado a concurso de un cargo de un Prof. Adjunto Dedicación Semi para la Cát. Orientación Vocacional y Ocupacional.

#### **Comisión de Enseñanza - Asuntos 17 a 19**

17. EXP-UNC:0038828/2015 Oficina de Trabajos Finales Anteproyectos de PSI del 0045 a 0052.
18. EXP-UNC:0041587/2015 Oficina de Trabajos Finales Anteproyectos de PSI del 0053 a 0054.
19. EXP-UNC:0022363/2015 Sec. Académica s/autorización para convocatoria Materias y Seminarios Electivos No Permanentes 2016 (*solicitan designación de más Comisiones Evaluadoras por la cantidad de propuestas presentadas*).

#### **Comisión de V y R / Comisión de Enseñanza- Asuntos 20 y 21**

20. EXP-UNC:0047870/2014 Sec Académica Llamado a concurso un cargo Prof Titular Dedicación Semi para la Cát. Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud.
21. EXP-UNC:0025738/2014 Sec Académica Llamado a concurso un cargo Prof Adjunto Semidedicación y un Prof. Adj. dedicación Exclusiva Cát. Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud.

#### **Comisión de Extensión - Asunto 22**

22. EXP-UNC:0003144/2009 Paulozky, Mirta Proyecto de Servicio de Psicopatología.

#### **RESOLUCIONES DECANALES PARA RATIFICAR - Asuntos 23 a 34**

23. RD 1261/2015 Designar a la Profesora Patricia Scherman en reemplazo de la Profesora Claudia Arias como miembro de la Comisión Evaluadora del Anteproyecto de Trabajo Final N° 3868 titulado: "Evidencia de generatividad o estancamiento en adultos valorados como no-sabios".
24. RD 1263/2015 Designar al Profesor Germán Pereno en reemplazo de la Profesora Laura Manoilloff como miembro de la comisión evaluadora del Anteproyecto de Trabajo Final N° 3660 titulado: "Toma de decisiones en pacientes con trastorno bipolar".
25. RD 1300/2015 Designar a la Profesora Maricel Costa en reemplazo de la Profesora Carina Gioacchini como miembro del tribunal evaluador del Trabajo Integrador Final N° 3614 del alumno Muñoz Eduardo Damián titulado: "Hacia una conceptualización del Rol del Auxiliar de Sala dentro de un Centro Educativo Terapéutico y Centro de Día".
26. RD 1301/2015 Designar a la Prof. Ana Carolina Wortley en reemplazo de la Prof. Marina Tomasini como miembro del tribunal evaluador del Anteproyecto de Trabajo Final N° 3234 de los alumnos Edgardo Martínez y Alicia Caracachian titulado "Representaciones

sociales sobre la asistencia perinatal en mujeres de la Ciudad de Córdoba" y asesorado por las Lics. Gladis Gentes y Florencia Chaves.

27. RD 1308/2015 Renovar por un segundo periodo el dictado del seminario electivo no permanente "La Psicología Analítica de Cari. G. Jung" para el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2015, con una duración de,, 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo del Mgter. Maximiliano Peralta DNI: 23.428.820, bajo el régimen de docencia libre, y cuyo programa forma parte integrante de la presente como anexo. Renovar la colaboración docente del Dr. Luis Reyes. Renovar la participación, en calidad de docente invitado el Lic. Pablo Cáceres. Autorizar la participación, en calidad de docente invitada de la Lic. Rosana Elisabeth ASÍS. Renovar la participación como colaboradora egresada de la Lic. Machado Ibars Marina Micaela.

28. RD 1323/2015 Autorizar el curso de carácter extensionista "INTRODUCCIÓN A LA MUSICOTERAPIA. Aportes de la musicoterapia al equipo interdisciplinario", a cargo de la Lic. Cora Alicia Leivinson y disponer que la mencionada profesional se desempeñe como Responsable Académica y como Responsable Administrativa la Lic. Lucía Noel Viera según Anexo que forma parte de la presente resolución. Reconocer como docentes a cargo del dictado del curso a la Lic. Cora Alicia Leivinson y la Lic. Lucía Noel Viera.

29. RD 1324/2015 Autorizar la participación de los alumnos de 6º año del Instituto Secundario Nuestra Señora de la Merced: ASÍS Gastón, Catoira Melina Anabel, Olmos Matías Nicolás a realizar prácticas educativas extraescolares según la planificación que se detalla en el anexo que forma parte de la presente. Autorizar al Dr. Germán Pereno titular de la Cátedra del Curso de Nivelación como responsable Académico y Administrativo y a los docentes Dra. Leticia Luque. Dr. Pablo Marchetti, Mgter. Luciana Juaneu a cargo de las actividades propuestas.

30. RD 1334/2015 Autorizar la realización de la Jornada sobre INFANCIAS EN LOS IMPASSES DE LA POSMODERNIDAD, y disponer que la Lic. Hebe Rigotti se desempeñe como Responsable Académica y como Responsable Administrativa la Mgter. Luciana Juaneu. Según Anexo que forma parte integrante de la presente resolución. Reconocer como integrantes del Comité Organizador: Mgter. Alexis Morales, Lic. Virginia González, Lic. Mariela Zachetti, Lic. Hebe Rigotti, Mgter. Luciana Juaneu, Dra. Claudia Torcomian, Lic. Lilian Ferragut, Lic. María de los Ángeles Quiroga, Lic. Cecilia Rubio, Mgter. Araceli Montoya, Lic. Pía Guidetti, Psicopedagoga Constanza Escalera, Lic. Soledad Graglia.

31. RD 1338/2015 Aprobar el cronograma de entrevistas para la selección de ayudantes alumnos y adscriptos de las diferentes cátedras, que forma parte como Anexo de la presente resolución.

32. RD 1358/2015 Autorizar la realización del "TALLER DE CINEDEBATE: RAROS SOMOS TODOS. LO HUMANO ES RARO" y disponer que la Lic. Claudia Huergo se desempeñe como Responsable Académica y Administrativa en la presente actividad. Establecer que la actividad será de carácter gratuita y abierta a toda la comunidad y se desarrollará los días jueves 6, 13 y 20 del mes de agosto de 2015 en el horario de 19.30 a 23.30 hs.

33. RD 1603/2015 Declarar de interés académico de esta Facultad de Psicología, el "IV Congreso de Psicología del Tucumán, 'Cultura y subjetividad: La Psicología interpelada'", a realizarse los días 17, 18 y 19 del mes de septiembre de 2015 en la Facultad de Psicología de

la Universidad Nacional de Tucumán (San Miguel de Tucumán).

34. RD 1604/2015 Declarar de interés académico de esta Facultad de Psicología, el "Taller de Psicoinvestigación1", a realizarse el mes de septiembre de 2015 en esta Facultad de Psicología.

PARA CONOCIMIENTO

#### **Resoluciones Rectorales - Asuntos 35 y 36**

35. Resolución 1518/2015 Ampliar el Art. 1º de la Resolución Rectoral 720/15 en los siguientes términos: " ... y adjudicársela a la firma AR.CON Obras y Servicios, de NORA ANGÉLICA MARTINEZ, según presupuesto presentado en su oferta". *(Por haber sido rescindido el contrato suscripto con la empresa TRICO S.R.L. para la ejecución de la obra "Ampliación sobre primer piso Facultad de Psicología" (Licitación Pública 30/14) por incumplimiento de plazos para el inicio de la obra; se adjudicó dicha obra a la oferente que resultara en la siguiente posición en ese acto licitatorio).*

36. Resolución 1525/2015 Aprobar el Convenio Específico de Colaboración a celebrarse entre esta Universidad y el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, obrante a fs. 1/4, que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución y, suscribirlo.

#### **Declaraciones HCS - Asuntos 37 y 38**

37. Declaración 12/2015 Su enérgico repudio al femicidio de Laura Moyano, mujer, trans y trabajadora sexual de 35 años de edad, asesinada brutalmente el sábado 25 de julio de 2015 en la ciudad de Córdoba.

38. Declaración 13/2015 Atento el proceso de revisión que actualmente se está llevando adelante por la Comisión Bicameral Permanente del Digesto Jurídico Argentino y que esta Universidad mantiene un compromiso permanente con la Educación Pública, Gratuita y Laica desde la Reforma Universitaria de 1918 su completa e íntegra reivindicación del principio de laicidad de la educación pública en todos sus niveles y exhorta a todos los legisladores nacionales a que se incluya explícitamente este principio en todas las leyes de educación.

#### **Ordenanzas HCS - Asuntos 39 y 40**

39. Ordenanza 4/2015 El Fiscal Permanente será un abogado de reconocida solvencia en Derecho Público. Será designado por el H. Consejo Superior, con la aprobación de los dos tercios de los miembros presentes, a propuesta del/de la Rector/a. La propuesta deberá incluir el currículum vitre del postulante. (La Ord. 9/12 (Reglamento de Investigaciones Administrativas) prevé la figura de la Fiscalía Permanente para actuar en los juicios académicos que se promuevan para investigar la conducta del personal docente).

40. Ordenanza 6/2015 Modificar el Artículo 3º de la Ordenanza H.C.S. Nº 16/2012 el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 3º La Comisión estará integrada por: cuatro consiliarios estudiantiles, dos consiliarios docentes, un consiliario graduado y

sus respectivos suplentes. " (Ord. 16/12 Reglamento para otorgamiento de subsidios para las Actividades Estudiantiles - Comisión de Subsidios).

#### **Resoluciones HCS - Asuntos 41 a 45**

41. Resolución 614/2015 Establecer como única denominación para el sector de trabajadores que no cumple funciones docentes en la Universidad Nacional de Córdoba el término "nodocente".

42. Resolución 651/2015 Otorgar el grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al distinguido sociólogo inglés. Dr. Bob JESSOP.

43. Resolución 652/2015 Aprobar los requisitos y condiciones de ingreso a carreras completas de pregrado y de grado para ciudadanos extranjeros establecidos en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

44. Resolución 654/2015 Disponer que en el Digesto Electrónico de la Universidad se publique el texto completo de las Actas de las Sesiones del H. Consejo Superior. Disponer que en el Digesto Electrónico de la Universidad se publique el texto completo de las Actas de las Sesiones de los Consejos Directivos de las Facultades que componen esta Universidad. *(Proporcionando elementos que permiten un mayor conocimiento, transparencia y control por parte de la comunidad universitaria y que el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales aconseja disminuir las copias papel de la documentación)*

45. Resolución 657/2015 Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Psicología en su Resolución N° 332/2014 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Elvira Laura SELLÁN, Leg. N° 39560, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Psicoterapias a partir del 30 de abril de 2013 y por el término de dos años. Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que fueron señaladas por el Comité Evaluador.

#### **Resoluciones Decanales - Asuntos 46 a 155**

46. RD 1251/2015 Aprobar la Adscripción ad honorem realizada por el Lic. Matías EGEA en la Cátedra de Psicología Clínica, en el período del 05.09.12 al 5.09.14.

47. RD 1252/2015 Dar por aprobada la ayudantía-alumno ad-honorem a los alumnos PALMA, Daniela Soledad; BENITEZ, María Fátima y CENTENO, Fernando Gabriel realizada en la Cátedra de Psicología Clínica de la Facultad de Psicología durante el periodo 26.07.2012 al 26.07.2014.

48. RD 1253/2015 Otorgar licencia estudiantil a la alumna Ana María del Valle CALDERÓN, Legajo 30126627, desde el 24 de junio de 2015 al 10 de julio de 2015.

49. RD 1254/2015 Declarar de legítimo abono las sumas adeudadas desde el día 22/06/15 hasta el día de la fecha y autorizar la liquidación y el pago de los servicios prestados y suscribir el contrato de locación de servicios para la contratación del Lic. Oscar Alfredo Santini, quien acepta, para brindar sus servicios profesionales como responsable académico y administrativo del curso de extensión "Intervenciones psicosociales en zonas de desastres", cuyos datos se consignan en el texto del contrato, que se adjunta y forma

parte de la presente.

50. RD 1255/2015 Otorgar licencia estudiantil a la alumna MILESI Marina Encarnación, Legajo 5995901, desde el 25 de junio de 2015 al 22 de julio de 2015.

51. RD 1256/2015 Suscribir el contrato de locación de servicios - modalidad profesional independiente sin relación de empleo público que no supere los 30 días de corrido, (OHCS Nº 05/12), con la Mgter. Gabriela Sabulsky - DNI:17844914, como docente del módulo: "Comunicación y Tecnología Educativa" de la Carrera de Especialización en Psicología de la Adolescencia, cuyos datos se consignan en el Anexo de la presente resolución.

52. RD 1257/2015 ADMITIR al Lic. Esteban Hernán CÓRDOBA DNI 25914007, en la Carrera de Doctorado de Psicología, con el proyecto de tesis doctoral: Hacia un modelo comprensivo de las condiciones antecedentes y consecuentes del bienestar psicológico laboral: validación-ampliación de desarrollos contemporáneos.

53. RD 1258/2015 Otorgar prórroga de regularidad al alumno Santiago de los Milagros Hiramatsu, matrícula 32124382, para las asignaturas Psicopatología II, Entrevista Psicológica y Teoría y Técnicas de Grupo, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

54. RD 1259/2015 Reconocer a la Lic. Mariana Beltrán DNI 18018144 los servicios prestados por el período 20/03/2015 al 21/03/2015, disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como docente del seminario: "Las configuraciones de identidades juveniles en rituales y prácticas de escritura en la escuela secundaria" correspondiente a la Carrera de Especialización en Psicología Educativa.

55. RD 1260/2015 Dar por Aprobado el Proyecto de Trabajo Final de la MIIPS: "Niñas en situación de pobreza: agenciamientos y fragilizaciones" presentado por la Lic. Laura Rentería de Britos.

56. RD 1262/2015 Otorgar licencia estudiantil a la alumna CAMAÑO MARÍA CANDELA Legajo 39444267 desde el 29 de junio a 7 de julio de 2015.

57. RD 1264/2015 Reconocer a la Lic. Cora Alicia Leivinson DNI 6553997 los servicios prestados por el período 09/05/2015 al 27/06/2015, disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como docente a cargo del curso extensionista: "Introducción a la musicoterapia. Aportes de la musicoterapia al equipo interdisciplinario".

58. RD 1265/2015 Aprobar la Adscripción ad honorem realizada por los Licenciados Frank, María Laura; Zandivarez, Paola Fátima; Manni Abregu María Lourdes; Artigas, María del Cielo; Alvo, Carolina; Orcasitas, Federico Daniel y Barbieri, Verónica Evangelina en la Cátedra de Psicología Clínica, en el período del 26.07.12 al 26.07.14.

59. RD 1266/2015 Prorrogar la ayudantía alumno ad honorem por un nuevo período de dos años y por única vez a la alumna Paula Lisette Coronado Vergara en la cátedra Problemas Epistemológicos de la Psicología, reconociendo funciones desde el 12/11/2014.

60. RD 1267/2015 Designarse como Miembros de Tribunal del Proyecto de Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica presentado por la Lic. Carolina Wortley según lo establecido en el Anexo que forma parte de presente resolución.

61. RD 1268/2015 Designarse como Miembros de Tribunal del Proyecto de Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica

presentado por la Lic. Jimena Guma según lo establecido en el Anexo que forma parte de presente Resolución.

62. RD 1269/2015 NO ADMITIR a la Lic. Cynthia Paola Sanhueza Cornejos, en la Carrera de Doctorado de Psicología, con el proyecto de tesis doctoral: Las Competencias Profesionales de los Terapeutas que Intervienen con Familias de niños /as y Adolescentes Víctimas de Abuso Sexual: "El Accionar Ético y Técnico".

63. RD 1270/2015 ADMITIR a la Lic. María Soledad La Torre La Torre PAS. P0714058, en la Carrera de Doctorado de Psicología, con el proyecto de tesis doctoral: "La familia en la encrucijada: elementos para la comprensión del impacto familiar del incesto".

64. RD 1271/2015 ADMITIR al Lic. Francisco Nicolás Di Persia DNI 32237414, en la Carrera de Doctorado de Psicología, con el proyecto de tesis doctoral: "Criterios implícitos de sentido común implicados en el diagnóstico psicopatológico".

65. RD 1272/2015 Aprobar la Adscripción ad honorem realizada por el Lic. Marcos Javier Luna en la Cátedra de Antropología cultural, contemporánea y latinoamericana, en el período del 01.06.11 al 01.06.13.

66. RD 1273/2015 Otorgar prórroga de regularidad a los alumnos que se detallan, en las asignaturas que en cada caso se indican, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

67. RD 1274/2015 Designar a la Dra. Patricia Viviana Scherman como Docente Responsable en el Taller de Tesis de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial a desarrollarse en el año lectivo 2015.

68. RD 1275/2015 Rectificar la RD N° 1084/2015 y su anexo, donde dice: "Dr. Horacio Edelmar Ferreyra" debe decir: "Dr. Horacio Ademar Ferreyra".

69. RD 1276/2015 Reconocer a la Lic. Nora Alterman DNI 12334600 los servicios prestados por el período 08/05/2015 al 09/05/2015, disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como docente del módulo: "Adolescencia y Escuela" de la Carrera de Especialización en Psicología de la Adolescencia.

70. RD 1277/2015 Suscribir el contrato de locación de servicios - modalidad profesional independiente sin relación de empleo público que no supere los 30 días de corrido, (OHCS N° 05/12), con la Dra. Fabiana Castagno, como docente del taller: "Escritura académica y científica" correspondiente a la Carrera de Especialización en Psicología Educativa, cuyos datos se consignan en el Anexo de la presente resolución.

71. RD 1278/2015 Otorgar equivalencia al Sr. VELAZQUEZ, LEONARDO IVAN, DNI 36850969, matrícula 36850969, en la asignatura Introducción a la Psicología con una calificación de 10 (diez) puntos.

72. RD 1279/2015 Otorgar equivalencia a la Srta. RIVAROLA, ANA ELIZABETH, DNI 34440129, matrícula 34440129, en las asignaturas Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana con una calificación de 6 (seis) puntos; y Metodología de la Investigación Psicológica con una calificación de 8 (ocho) puntos.

73. RD 1280/2015 Otorgar equivalencia a la Srta. OVIEDO, ANAHÍ, DNI 33809062, matrícula 33809062, en las asignaturas Psicoestadística Descriptiva e Inferencial con una calificación de Aprobado; Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana con una calificación de 9 (nueve) puntos; Metodología de la Investigación

Psicológica con una calificación de 8 (ocho) puntos; Prueba de Suficiencia de Idioma: Inglés con una calificación de Aprobado.

74. RD 1281/2015 Otorgar equivalencia a la Srta. FESSIA, VANINA ANDREA, DNI 31807880, matrícula 31807880, en las Metodología de la Investigación Psicológica con una calificación de Aprobado; y Prueba de Suficiencia de Idioma: Inglés con una calificación de 9 (nueve).

75. RD 1282/2015 Reconocer a la Mgter. Patricia Mónica Dubini DNI 16409263 los servicios prestados por el período 08/05/2015 al 09/05/2015, disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como docente del Módulo: "Culturas juveniles" correspondiente a la Carrera de Especialización en Psicología de la Adolescencia.

76. RD 1283/2015 Designese como Miembros de Tribunal del Proyecto de Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica presentado por la Lic. Elizabeth Eliana Jorge DNI 27957445 según lo establecido en el Anexo que forma parte de presente resolución.

77. RD 1284/2015 Otorgar una prórroga de 90 (noventa) días corridos a partir de la fecha, a la alumna GABRIELA CAMPANA, DNI 30.239.443, de la Práctica Supervisada que se llevó a cabo en el "HOSPITAL MUNICIPAL DR. DIEGO MONTOYA", de la ciudad de Las Varillas, Pcia. de Córdoba, durante el año 2014.

78. RD 1285/2015 Dejar sin efecto el contrato aprobado por RD N° 755/2015, a partir de la fecha de alta en personal del contrato modalidad No docente - Personal Transitorio (con relación empleo público), con el Lic. Marcos Andrés Bainotti DNI 23550821, cuyos datos se consignan en el texto del contrato, que se adjunta y forma parte de la presente, para cumplir tareas en la Oficina de Trabajo Final.

79. RD 1286/2015 Autorizar a la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad a realizar la convocatoria anual para incorporar cuatro Ayudantes Alumnos Extensionistas al Programa: "Nuevas Identidades en Niños y Adolescentes y nuevas Modalidades de Aprendizaje y Vinculación Escolar; Medios de Comunicación, Tics y Redes Sociales Virtuales", en el marco de lo reglamentado por la Resolución N° 308-HCD-2011.

80. RD 1287/2015 Suscribir el contrato de locación de servicios, modalidad No docente - Personal Transitorio (con relación empleo público) de que se trata, a celebrar con el Sr. Ezequiel Urquidi DNI 34288765, cuyos datos se consignan en el texto del contrato, que se adjunta y forma parte de la presente, para cumplir tareas en el Área Operativa.

81. RD 1288/2015 Suscribir el contrato de locación de servicios, modalidad No docente - Personal Transitorio (con relación empleo público) de que se trata, a celebrar con la Srta. Romina Verónica Aliendro DNI 29374092, cuyos datos se consignan en el texto del contrato, que se adjunta y forma parte de la presente, para cumplir tareas en Área de Enseñanza.

82. RD 1289/2015 Dejar sin efecto el contrato aprobado por RD N° 273/2015, a partir de la fecha de alta en personal del contrato modalidad No docente - Personal Transitorio (con relación empleo público), a celebrar con la Lic. Florencia Mainero, cuyos datos se consignan en el texto del contrato, que se adjunta y forma parte de la presente, para cumplir tareas en Oficina de Trabajo Final.

83. RD 1290/2015 Prorrogar hasta el 31 de agosto de 2015 los contratos celebrados con el Sr. Ezequiel Urquidi y con la Srta. Romina Verónica Aliendro, aprobados por las resoluciones decanales 1287/15 y



1288/15 respectivamente.

84. RD 1291/2015 Prorrogar hasta el 31 de agosto de 2015 el contrato celebrado con la Lic. Florencia Mainero y aprobado por RD 1289/15.

85. RD 1292/2015 Rectificar la cláusula CUARTA del Anexo de la RD N° 161/2015 donde dice: "El presente contrato tendrá duración por el período del 09/02/2015 al 31/05/2015". Debe decir: "El presente contrato tendrá duración por el período del 09/02/2015 al 30/06/2015".

86. RD 1293/2015 Prorrogar hasta el 31 de Agosto de 2015 el contrato con la Bibl. Andrea Marasca aprobado por RD N.° 161/2015.

87. RD 1294/2015 Aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por el Jurado designado por RHCD 58/15 en el concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer dos cargos de Profesor Asistente dedicación simple para la Cátedra Psicopatología.

88. RD 1295/2015 Dar de baja de la autoría del anteproyecto de Trabajo Integrador Final N° 3460 titulado "Cuáles son las dificultades en las habilidades sociales de interacción y de afrontamiento que presentan los jóvenes síndrome de down de 20 a 35 años de Córdoba" a la alumna Ruth de los Ángeles Benitez DNI 33.152.801 quedando como únicos autores, los alumnos María Paz Ayala y José David Federico Vetter.

89. RD 1296/2015 Dar por aprobada la Adscripción ad honorem realizada por las Licenciadas María José Perrero, Diana Luz Rabinovich y Lizet Alina Gutiérrez Mercedes en la Cátedra de Psicología Evolutiva de la Niñez en el período 05.11.12 al 05.11.14.

90. RD 1297/2015 Dar por aprobada la Ayudantía alumno ad honorem de la alumna Cecilia Magliano para el que fuera designado en la Cátedra de Psicología Clínica en el período 05/09/2012 al 05/09/2014.

91. RD 1298/2015 Otorgar una prórroga de seis meses a partir del 17 de julio de 2015 a los alumnos Luciana González y Gonzalo Silva, para la presentación del Trabajo Integrador Final N° 3287 titulado "Patología dual: indagación sobre diagnóstico y tratamiento integral en los dispositivos asistenciales de drogodependencia en la ciudad de Córdoba".

92. RD 1299/2015 Otorgar una prórroga de seis meses a partir del 17 de setiembre de 2015 a la alumna María Belén Tuttolomondo, para la presentación del Trabajo Integrador Final N° 3397 titulado "Ansiedad rasgo y toma de decisiones bajo condiciones de ambigüedad y de riesgo en individuos con diferentes niveles de ansiedad".

93. RD 1302/2015 Dejar sin efecto la RD 666/14 y Aprobar el "Procedimiento para celebrar, gestionar y archivar convenios de Prácticas de Grado" y los formularios y modelos correspondientes que como anexo (con 14 fs) se adjuntan a la presente.

94. RD 1303/2015 Rectifica la RD1154/15 sólo en lo que respecta a la fecha de protocolo para que donde dice "Córdoba, 29 Jun 2015", diga "Córdoba, 26 Jun 2015".

95. RD 1304/2015 Autorizar el pago de pasajes aéreos (Mar del Plata-Buenos Aires-Córdoba-Buenos Aires-Mar del Plata) para la Profesora Cristina Di Domenico y el pago de tres días de viático. Autorizar el pago de pasajes aéreos (Buenos Aires-Córdoba-Buenos Aires) para la Profesora Mirta Gavilán y el pago de tres días de viático.

96. RD 1305/2015 Aprobar el Contrato de Locación de Servicios de Docente Extranjero de Posgrado (sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con el Dr. Ulises Alejandro Penayo , Pasaporte N° 84581860, que se anexa a la presente y suscribirlo. Para el dictado de la asignatura 25: "Proceso de Desmanicomializacion - Empresa Social,

cohorte 2014" de la Carrera de Maestría en Salud Mental

97. RD 1306/2015 Reconocer a la Lic. Natalia Alejandra del Milagro González los servicios prestados por el período 10/04/2015 al 11/04/2015, disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como docente del Módulo: "Aprendizaje" correspondiente a la Carrera de Especialización en Psicología de la Adolescencia.

98. RD 1307/2015 Disponer la devolución de los aranceles abonados en el Curso de Postgrado: PROGRAMA DE POSTGRADO: PROGRAMA DE FORMACIÓN EN CLÍNICA FAMILIAR SISTEMICA SEMINARIO: PRACTICA CLÍNICA SISTEMICA según el detalle que se adjunta como anexo de la presente resolución.-

99. RD 1309/2015 Autorizar la rectificación del acta N° 0201300578 correspondiente a la asignatura NEUROFISIOLOGÍA Y PSICOFISIOLOGÍA, de fecha 22/11/12, solo en lo que respecta a la alumna SOFÍA CARIMEH MORCOS RAIDEN, Legajo 38202764, para que donde figura ausente, diga nota 10 (diez) concepto Suficiente.

100. RD 1310/2015 Reconocer el Seminario de ANÁLISIS DEL DISCURSO, realizada en la Escuela de Ciencias de la Educación de la UNC, como materia electiva no permanente del plan 1986, a los siguientes alumnos: ACHAR, Gabriela Lis; CHIANTUR, Noelia Alejandra; DI CIADO, José Emiliano; GREENE, Tomás.

101. RD 1311/2015 Autorizar la firma del Convenio Específico de Colaboración Académica para la Realización de Prácticas Supervisadas en Investigación con el CENTRO DE SALUD Nro 46, B° SANTA ISABEL, (Municipalidad de Córdoba), de la provincia de Córdoba, para el desarrollo del Anteproyecto PSI N° 0035/2015.

102. RD 1312/2015 Rectificar el Artículo 1° de la Resolución Decanal N° 756/2015, donde dice: "Autorizar la firma del Acta Interna para la Realización de Prácticas Supervisadas en Investigación en el Programa/Proyecto de Extensión: "Salud pública ambiental y colectiva en las Sierras Chicas. Una propuesta de investigación - acción - participativa", de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba"; deberá decir: "Autorizar la firma del Acta Interna para la Realización de Prácticas Supervisadas en Investigación en el Programa/Proyecto de Extensión: Cuidado ambiental, de salud y participación comunitaria: un abordaje interdisciplinario y colectivo desde los determinantes sociales de la salud, en la comunidad de La Serranita, Córdoba, de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba".

103. RD 1313/2015 Autorizar la firma del Acta Interna para la Realización de Prácticas Supervisadas en Investigación en el Grupo de Investigación dirigido por Lic. Raúl Gómez, de la Facultad de Psicología, para incorporar a los alumnos: Machuca Roxana Daniela - Cescato Silvina.

104. RD 1314/2015 Autorizar la firma del Convenio Específico de Colaboración Académica para la Realización de Prácticas Supervisadas en Investigación con la ESCUELA PAULO FREIRÉ (PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS - MINISTERIO DE EDUCACIÓN, de la provincia de Córdoba, para el desarrollo del Anteproyecto PSI N° 0033/2015.

105. RD 1315/2015 DEJAR SIN EFECTO la Resolución Decanal N.º 1103/15 en la que se suscribe el Convenio con SANATORIO ALLENDE porque se han deslizado errores involuntarios en la confección del Anexo de la Resolución.

106. RD 1316/2015 Suscribir el Convenio con SANATORIO ALLENDE, que

forma parte integrante de la presente resolución como anexo.

107. RD 1317/2015 Reconocer a la Dra. María Cristina González DNI 5325196 los servicios prestados por el período 01/02/2015 al 30/06/2015, disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como Directora de la la Carrera de Especialización en Psicología Clínica.

108. RD 1318/2015 Prorrogar hasta el 31 de Agosto de 2015 el contrato celebrado con el Lic. Marcos Andrés Bainotti y aprobado por RD 1285/15, para cumplir tareas en Oficina de Trabajo Final.

109. RD 1319/2015 Autorizar al Área Enseñanza a realizar la inscripción en carácter de practicante de grado en investigación en el proyecto titulado "Patrones de exploración para el control prospectivo de la locomoción sin claves visuales en niños ciegos de edad preescolar" de los siguientes postulantes: Gambino, Romina - Silva, Natalia.

110. RD 1320/2015 Declarar de legítimo abono las sumas adeudadas desde el día 01/06/15 hasta el día de la fecha y autorizar la liquidación y el pago de los servicios prestados y suscribir el contrato de locación de servicios para la contratación de la Dra. Andrea Bonvillani - D.N.I. 22561949, quien acepta, para brindar sus servicios profesionales como Coordinadora Académica de la carrera de Maestría en Intervención e investigación psicosocial.

111. RD 1321/2015 Autorizar a la Coordinadora Dra. Samanta March docente responsable del equipo del "Servicio de sensibilización sobre el consumo de sustancias psicoactivas e intervención motivacional breve"; a realizar la propuesta de trabajo planificada que como anexo forma parte de la presente resolución a realizarse en el 2do cuatrimestre del año 2015.

112. RD 1322/2015 Declarar de legítimo abono las sumas adeudadas desde el día 08/05/15 hasta el día de la fecha y autorizar la liquidación y el pago de los servicios prestados y suscribir el contrato de locación de servicios para la contratación de la Dra. Leticia Luque, quien acepta, para brindar sus servicios profesionales como docente del programa de postgrado: "Drogodependencia y adicciones: conceptos básicos, prevención y asistencia: 1º curso: El campo de las drogodependencias y las adicciones: aspectos generales, conceptos básicos y los nuevos fenómenos de consumo problemático. Los aportes de la psicología cognitiva."

113. RD 1325/2015 Declarar de legítimo abono las sumas adeudadas desde el día 12/06/15 hasta el día de la fecha y autorizar la liquidación y el pago de los servicios prestados y suscribir el contrato de locación de servicios para la contratación de la Lie. Gabriela María Richard, quien acepta, para brindar sus servicios profesionales como docente del curso de Postgrado: "Prevención y asistencia de adicciones en la adolescencia".

114. RD 1326/2015 Dejar sin efecto lo resuelto por RD 86/08 sólo en el caso del Lic. Hugo Ignacio Acuña. Dar por aprobada la Ayudantía Alumno ad honorem de Hugo Ignacio Acuña realizada en la Cátedra Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología contemporánea durante el período del 22.04.04 hasta al 22.04.06.

115. RD 1327/2015 Rectificar el Artículo 2º de la RD 2062/14, suprimiendo el nombre de la alumna Cecilia Bianco. Aprobar la Ayudantía-alumno ad-honorem realizada por la alumna Cecilia Bianco en la Cátedra de Psicología Sanitaria "A", en el período del 10.08 11 al 10.08.13.

116. RD 1328/2015 Aceptar la renuncia presentada por la alumna María Eugenia Lescano Garzía DNI 33.529.027, a la ayudantía-alumno ad-honorem en la Cátedra de Psicopatología, designada por RD 1594/14, para el periodo de 08.07.2014 al 08.07.2016.
117. RD 1329/2015 Dar por aprobada la Adscripción ad-honorem a la Licenciada Mariela Alejandra Caminada, realizada en la Cátedra de Psicología y Derechos Humanos de la Facultad de Psicología durante el período 10.08.2007 al 10.08.2009.
118. RD 1330/2015 Aceptar la renuncia presentada por la alumna María Florencia Bossi a la ayudantía-alumno ad-honorem en la Cátedra de Psicología y Derechos Humanos, designada por RD 946/14, para el periodo 2014-2016.
119. RD 1331/2015 Dar por aprobadas las ayudantías-alumno ad-honorem a los alumnos Fernando Gabriel Centeno, Virginia Falabella, José Pantaleón Mercado, María Eugenia Castro, Paula Slythe, Laura Mizraji, Erika Constanza Marchesi y Joana Natalí Fabbro, realizada en la Cátedra de Psicoanálisis de la Facultad de Psicología durante el período 10.09.2012 al 10.09.2014. No aprobar las ayudantías-alumno ad-honorem a los alumnos Miguel Ángel Ruiz y Laura Romina Couceiro, para los que fueron designados en la Cátedra de Psicoanálisis de la Facultad de Psicología durante el período 10.09.2012 al 10.09.2014.
120. RD 1332/2015 Prorrogar la ayudantía alumno ad honorem en la cátedra Problemas Epistemológicos de la Psicología por un nuevo período de dos años y por única vez a los alumnos Lucas Ezequiel Martínez y Pablo Martín Bonino, con reconocimiento de funciones desde el 14/09/14.
121. RD 1333/2015 Rectificar el Art. 2º de la RD 706/15 omitiendo el nombre del Lic. David Albano González. Dar por aprobada la Adscripción ad honorem realizada por el Lic. David Albano González en la cátedra Psicopatología de la Facultad de Psicología, en el período de 10.08.2011 al 10.08.2013.
122. RD 1335/2015 Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas: Carrera: 461 Licenciatura en Psicología.
123. RD 1336/2015 Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas: Carrera: 461 Licenciatura en Psicología.
124. RD 1337/2015 Rectificar la RD 1242/2015 solo en lo que respecta al monto bruto (se cometió un involuntario error de cálculo de las horas extras realizadas por la agente Cintia Beatriz Colomba).
125. RD 1339/2015 Suscribir el Convenio con Hospital San Antonio de Padua, que forma parte integrante de la presente resolución como anexo. (para Prácticas de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica).
126. RD 1340/2015 Acreditar al Psic. Gabriel Eira Charquero como Cursos de la Carrera de Doctorado en Psicología los cursos que se detallan en el anexo que forma parte de la presente resolución.-
127. RD 1341/2015 Acreditar al Lic. Adrián Ornar Ramírez como Cursos de la Carrera de Doctorado en Psicología los cursos que se detalla a continuación: Introducción a la neurociencia cognitiva.
128. RD 1342/2015 Acreditar a la Lic. Yamila Parias Sarquis como Cursos de la Carrera de Doctorado en Psicología los cursos que se detallan en el anexo que forma parte de la presente resolución.-
129. RD 1343/2015 Acreditar al Lic. Leonardo Medrano como Cursos de la Carrera de Doctorado en Psicología los cursos que se detallan en el

anexo que forma parte de la presente resolución.- Exceptuar al Lic. Leonardo Medrano de la realización de un curso de específico que conforma los requisitos de la Carrera de Doctorado en Psicología.

130. RD 1344/2015 Acreditar a la Lic. Elizabeth Jorge DNI 27957445 como Cursos de la Carrera de Doctorado en Psicología los cursos que se detalla a continuación.

131. RD 1345/2015 ADMITIR al Lic. Paulo Daniel Acero Rodríguez, en la Carrera de Doctorado de Psicología, con el proyecto de tesis doctoral: Efectos de la participación en Grupos de Apoyo, en el Crecimiento Postraumático de personas en proceso de duelo por muerte de un ser querido. Designar a la Dra. María Stella Rodríguez Arenas como Directora del proyecto de tesis Doctoral mencionado. Designar a la Dra. Dra. Claudia Casteñeiras como miembro Evaluador Externo del Comité Asesor del proyecto de tesis Doctoral mencionado.

132. RD 1346/2015 Reconocer al Lic. Raúl Ángel Gómez los servicios prestados por el día 27/03/15 disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como docente de la asignatura 22: "Elaboración de Programas y Proyectos: Adicciones y Drogadependencia" correspondiente a la Carrera de Maestría en Salud Mental.

133. RD 1347/2015 Reconocer al Lic. Raúl Ángel Gómez DNI 17011451 los servicios prestados por el período 08/05/2015 al 18/07/2015, disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como docente del programa de postgrado: "Drogadependencia y adicciones: conceptos básicos, prevención y asistencia: 1º curso: El campo de las drogadependencias y las adicciones: aspectos generales, conceptos básicos y los nuevos fenómenos de consumo problemático. Los aportes de la psicología cognitiva".

134. RD 1348/2015 Autorizar el cobro del Arancel de \$ 100 (cien pesos) a los asistentes al Curso Legislación, derechos humanos y Salud Mental de la Carrera de Maestría en Salud Mental que se llevara a cabo los días 13 y 14 de agosto del corriente año.- Autorizar el cobro del Arancel de \$ 70 (setenta pesos) a los Alumnos de la Carrera de Maestría en Salud Mental que requieran certificación de asistencia en el Curso Legislación, derechos humanos y Salud Mental de la Carrera de Maestría en Salud Mental que se llevara a cabo los días 13 y 14 de agosto del corriente año.-

135. RD 1349/2015 Autorizar al Área Económico Financiera el pago de los gastos de pasaje Buenos Aires- Córdoba y Córdoba- Buenos Aires, hospedaje, traslado en la ciudad de Córdoba y refrigerios de la Dra. Liliana Fasano con el fin de llevar a cabo el Seminario Taller "Abordajes Clínicos desde la concepción psico-dramática los días 21 y 22 de Agosto de 2015 en el marco de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica.

136. RD 1350/2015 Desígnese como Miembros de Tribunal del Proyecto de Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica presentado por la Lic. Daiana Moschini DNI 30824376según lo establecido en el Anexo que forma parte de presente resolución.- Lic. Sonia Arce; Dra. Leticia Luque; Mgter. Mónica Soave.

137. RD 1351/2015 Asignar una Beca a Luciana Gabriela Tolaba y a la Lic. Lucia Peretti, en las cuotas correspondientes a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2015, en la Carrera de Maestría Teoría Psicoanalítica Lacaniana; debiendo abonar el 50% del monto cada cuota establecido para dicha Carrera.

138. RD 1352/2015 Autorizar el dictado en el segundo semestre del año 2015 el Curso de Actualización Profesional: El arte en la intervención comunitaria.- Disponer que la Mgter. Alfonsina Echenique se desempeñe como Docente del citado curso teniendo a su cargo la responsabilidad académica del mismo.- Disponer que la Lic. Virginia Aliaga se desempeñen como Docente Invitado en el citado curso. Disponer que la Lic. Roxana Acunzos se desempeñe como Responsable Administrativa en el citado curso.-
139. RD 1353/2015 Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas: Carrera: 461 Licenciatura en Psicología.
140. RD 1354/2015 Prorrogar hasta el 31 de Agosto de 2015 los contratos que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente. LIC. BEATRIZ GUTIÉRREZ SIBURU - LIC. GABRIELA MARÍA RICHARD - LIC. GISELA ROMINA LOPRESTI - LIC. EZEQUIEL NICOLÁS OLIVERO - LIC. ÓSCAR ALFREDO SANTINI - DRA. ANDREA BONVILLANI
141. RD 1355/2015 Reconocer al Lic. Miguel Ángel Escalante servicios prestados por el período 05/11/2014 al 05/12/2014 disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por servicios prestados como coordinador de tutores y tutor de alumnos 2014 con referencia a sus proyectos de "trabajo de intervención" correspondiente a la Carrera de Maestría en Salud Mental.
142. RD 1356/2015 Autorizar la recaudación de los aranceles de inscripción por los siguientes montos: \$300 (pesos trescientos) para profesionales y \$100 (pesos cien) para estudiantes y adscriptos de la Facultad de Psicología de la U.N.C. hasta el 18 de agosto de 2015; y \$450 para profesionales y \$200 para estudiantes y adscriptos de la Facultad de Psicología de la U.N.C. desde el 19 de agosto de 2015 hasta el día del Encuentro. (Primer Encuentro Junguiano de Córdoba, los días 13 y 14 de noviembre de 2015).
143. RD 1357/2015 Reconocer a la Lic. Virginia Avedikian los servicios prestados por el período 09/05/2015 al 04/07/2015, disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como responsable académica y administrativa del curso de extensión "Malestares de la Hipermodernidad. El estrés y sus consecuencias".
144. RD 1359/2015 Suspender la sustanciación del concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer un cargo de Profesor Titular semidedicación para la Cátedra Orientación Vocacional y Ocupacional prevista para el 6 de agosto de 2015. (La Profesora Carmen Stabile, inscripta como postulante, solicita la suspensión del mencionado concurso en virtud de lo dispuesto por el artículo 75° del nuevo Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes Universitarios).
145. RD 1360/2015 Autorizar el pago al Sr. Raúl Brangi, Legajo 41767, de 8 horas extras al 100 % realizadas durante el mes de julio de 2015. Autorizar el pago al Sr. Claudio Naranjo Arellano, Legajo 49985, de 8 horas extras al 100 % realizadas durante el mes de julio de 2015. Autorizar el pago al Sr. Ezequiel Martínez, Legajo 81000, de 8 horas extras al 100 % realizadas durante el mes de julio de 2015. Autorizar el pago al Sr. Darío Parroisse, Legajo 47777, de 10 horas extras al 100 % realizadas durante el mes de julio de 2015 (personal de Servicios Generales).
146. RD 1361/2015 Disponer el pago al Sr. Pablo Figueroa, Legajo 80905, por 11 (once) horas extras al 50% realizadas en el mes de julio de 2015.-

147. RD 1362/2015 Disponer la devolución de los aranceles abonados en el Curso: EL GOCE, ¿FEMENINO? en el marco de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana a cargo de la Lic. Graciela Brodsky según el detalle que se adjunta como anexo de la presente resolución (por suspensión del curso).
148. RD 1363/2015 Disponer la actualización de la asignación estímulo que se abona a los pasantes Joel Mestres y Lucas Javier Liendo, de acuerdo a los incrementos operados en la remuneración que se toma como referencia, categoría 7 del personal no docente.
149. RD 1364/2015 Dar por aprobada la ayudantía-alumno ad-honorem a la alumna Elisa Sanatore, realizada en la Cátedra de Psicología y Penología de la Facultad de Psicología durante el periodo del 19.04.2006 al 19.04.2008.
150. RD 1365/2015 Dar por aprobada la adscripción ad-honorem al Licenciado Eduardo Miguel David Silva, realizada en la Cátedra de Neurofisiología y Psicofisiología de la Facultad de Psicología durante el periodo del 28.04.2010 al 28.04.2012.
151. RD 1366/2015 Dar por aprobada la adscripción ad-honorem a las Licenciadas María Soledad Arraes y Paula Belén Cravero, realizada en la Cátedra de Psicoanálisis de la Facultad de Psicología durante el periodo del 15.10.2012 al 15.10.2014.
152. RD 1367/2015 Autorizar la firma del Acta Interna para la Realización de Prácticas Supervisadas en Investigación en el Programa/Proyecto de Extensión denominado "Servicio de Neuropsicología" dirigido por el Dr. Carlos Daniel Mías, de la Facultad de Psicología, para incorporar a los alumnos (Anexo I).
153. RD 1368/2015 Autorizar la firma del Acta Interna para la Realización de Prácticas Supervisadas en Investigación en el Grupo de Investigación dirigido por el Dr. Germán Leandro Pereno, de la Facultad de Psicología, para incorporar a los alumnos (Anexo I)
154. RD 1369/2015 DAR POR ACEPTADO el Trabajo Final de la Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones de la alumna Lic. María Eugenia Olivera Rubia titulado: "Trabajo por turnos y nocturno en empresas grandes y medianas del sector de alimentos y bebidas de Córdoba capital: vivencias subjetivas de trabajadores y trabajadoras". - FIJAR el día viernes 7 de agosto de 2015 a las 16 hs en el Aula Cámara Gesell de la Facultad de Psicología como fecha y lugar para la defensa oral del Trabajo Final.
155. RD 1370/2015 Otorgar una prórroga de 90 (noventa) días corridos a partir de la fecha, a la alumna MARÍA VALENTINA CULACIATI, de la Práctica Supervisada que se llevó a cabo en la "ASOCIACIÓN PADRES Y AMIGOS DE LA ESCUELA DIFERENCIAL FRAY MAMERTO ESQUIÚ", de la ciudad de Oncativo, Pcia. de Córdoba, durante el año 2014.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Yo quiero incorporar al orden del día para que se trate sobre tablas la propuesta de designar como Secretario del Honorable Consejo Directivo al licenciado Pablo Murillo, quien ha sido consejero en diversas oportunidades -de hecho, tendrá que pedir licencia en dicha función- y también ha tenido un cargo de gestión. Por ende, considero que puede cumplir esta tarea con las características, la responsabilidad y la ética que corresponde, así que les voy a pedir que acompañen esta propuesta.

¿Están de acuerdo en dar ingreso y tratamiento sobre tablas a este asunto?

-Asentimiento.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Ingresamos como punto 156.

**SRTA. RAVALLI YENARÓPULUS.**- Como dije anteriormente la señora decana, nuestros compañeros están aquí presentes por el tema de la creación de la carrera de A.T., así que quisiera leer una nota al respecto de la situación, a la vez que pedir que se trate sobre tablas y como primer punto del orden del día ya que los estudiantes han venido acá por esta preocupación y necesitan volver a trabajar, a cursar o a estar con sus familias. Les leo, si les parece (*Leyendo*):

Hace ya dos años comenzamos desde la bancada estudiantil de Sur en Psico junto con el apoyo de muchísimos estudiantes, docentes y profesionales, un recorrido hacia la creación de la carrera de Acompañante Terapéutico. Partimos desde la certeza de que es fundamental que como Universidad Pública demos respuesta a una necesidad social, educativa, institucional y académica del campo de la Salud Mental de manera urgente. Siendo que ya hace 5 años de la sanción de las leyes nacional N° 26.657 y provincial N° 9.848, es todavía grande el salto que necesitamos dar en nuestra formación y profesión para que desmanicomializar deje de ser sólo una palabra para convertirse en prácticas concretas. En ello, la figura del AT como detallan dichas leyes es sumamente importante dentro del equipo para la implementación de estas prácticas. Aun así, hoy no existe formación pública al respecto en nuestra provincia. Por eso fue que en el 2013 impulsamos los primeros pasos que llevaron a que este Honorable Consejo Directivo se comprometiera en la creación de esta carrera en la Facultad a través de la creación de una comisión de trabajo para que 6 meses luego fuera elevada la propuesta de carrera al Consejo Directivo para su discusión y aprobación.

La convocatoria fue llevada a cabo por Secretaría Académica de manera ampliamente participativa y así fue que en la primer mitad del 2014, nos encontramos en este equipo estudiantes, egresados, docentes y especialistas con trayectoria en la temática para poder construir la propuesta que elevaríamos a este cuerpo. Así fue que trabajamos durante varios meses y finalmente enviamos la propuesta a Académica de la UNC para su revisión desde donde volvió hacia la segunda mitad del año con un visado favorable y pequeñas modificaciones sugeridas. Desde la comisión revisamos esto y consensuamos al final la propuesta final.

Éste fue y es un gran logro, donde avanzamos



concretamente en el plan de estudios de dicha carrera. En éste se detallan la fundamentación y los objetivos de la misma, el perfil del egresado y los campos de incumbencia y el plan de estudios, el cual comparte currícula con 8 materias de nuestra Licenciatura y tiene, además, 6 asignaturas específicas a la formación del Acompañante Terapéutico junto con una práctica supervisada de 300sh para cumplimentar los requisitos para el egreso.

¿Por qué estamos hoy aquí estudiantes, egresados y profesionales del AT? Hoy volvemos a este Consejo porque a pesar de encontrarse lista la propuesta, de haberse llevado a cabo según los procedimientos reglamentados y habiéndose cumplido ya los tiempos estipulados, no ha sido ingresado a este Consejo Directivo el expediente que la contiene. Porque hace meses que debería haberlo hecho. Porque hace ya 22 meses que este cuerpo se comprometió en la creación de la carrera y es fundamental que se responsabilice al respecto. Porque estudiantes, profesionales y usuarios de la Salud Mental no podemos esperar más frente a una necesidad que es imperante y urgente.

Por eso, desde la bancada de Sur en Psico queremos ingresar el tema para que se trate sobre tablas. Hemos traído un proyecto de resolución para que como Consejo nos comprometamos a que la votación de dicha propuesta se lleve a cabo dentro un plazo máximo de un mes a partir de hoy. Y consideramos sería importante que como Consejo no sólo discutamos el tema, sino que lo hagamos en primer lugar para que los compañerxs a quienes hemos abierto las puertas del Consejo hoy puedan estar presentes y participar del debate.

-Aplausos.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- ¿Están de acuerdo con este pedido de ingreso?

-Asentimiento.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Ingresa como punto número 157.

Ahora bien, el articulado del proyecto de resolución que están ingresando dice: "Establecer un plazo máximo para finales del mes de septiembre del corriente año para la consideración y votación de la propuesta de la carrera de Acompañante Terapéutico de la Facultad de Psicología".

¿Están de acuerdo en que esto se trate sobre tablas?

-Hablan varios consejeros a la vez.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Consejero Martínez, tiene usted la palabra.

**SR. MARTÍNEZ**.- Cómo nosotros nos vamos a comprometer a tratar a fines del mes de septiembre algo que escapa de nuestras manos debido a que el expediente en cuestión está fuera de la Casa. El expediente está retenido en la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad. ¿Y si el expediente no llega? ¿Los responsables de que no se trate vamos a ser nosotros?

**SRTA. RAVALLI YENARÓPULUS**.- Justamente, si bien esto está en la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC -nosotros ya nos hemos acercado por todos los medios; lo hemos hecho nosotros como agrupación-, me parece que es esta Facultad la que tiene que ir y exigirle a dicha secretaría que eso vuelva. Ya no hay más instancias: ya lo han corregido, ya lo han mandado, ya lo hemos revisado en la comisión. La Facultad tiene que ir, pedirlo y traerlo. Ya no hay más vueltas que darle.

Si quiere, podemos agregar un primer artículo que diga: "Exigir a la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC que el expediente vuelva", para luego, que en el plazo de un mes, podamos votarlo.

Me parece que también es responsabilidad nuestra que eso vuelva.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Consejera Huespe...

**SRA. HUESPE**.- Pienso que el paso previo sería ése: solicitar que el expediente vuelva a la Facultad. Después, habrá que ver de cuánto tiempo disponemos desde el momento en que se recibe el expediente, para poder discutirlo y aprobarlo.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Consejera Altube...

**SRTA. ALTUBE**.- Me parece que es necesario poder avanzar para que este Consejo Directivo considere el proyecto, porque seguramente va a ameritar una discusión sobre todo este proceso, porque nos compete como consejeros tener una próxima discusión, y para que eso no se dilate.

Y por otro lado, quiero manifestar que acompañamos la creación de la carrera de A.T., la cual también viene de un proceso de sanción de la nueva Ley de Salud Mental, la cual reconoce la figura de A.T. en un paradigma de salud diferente.

Al respecto, celebramos la instancia que va a haber el próximo 15 de septiembre, porque es necesario y fundamental que en la Facultad estemos discutiendo en relación a este nuevo paradigma que contiene la ley y haga sus avances para su efectiva aplicación.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Consejera Dutto...

**SRTA. DUTTO**.- Yo lo único que quería recordar es que, cuando nosotros nos comprometimos a crear esta nueva carrera, también nos comprometimos a ciertos plazos que ya están mucho más que excedidos. Por tanto, nos parece importante que esta Facultad tome el compromiso de exigir que ese expediente vuelva y que se vote porque tiene demasiado trabajo y esfuerzo de parte de todos como para que los plazos se hayan estirado de la forma que se han estirado.

Necesitamos que esta carrera se apruebe, y esta Casa de Estudios se tiene que comprometer -porque tenemos una responsabilidad tan grande como la que implica ser profesionales de la salud mental- a que la carrera sea una realidad, y que ésta transforme, como tiene que transformar, la realidad de los nosocomios que hoy, lamentablemente, tienen condiciones tristísimas de existencia para todos los pacientes. Así que necesitamos A.T. trabajando en nuestra sociedad.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Me parece que el primer artículo debería decir: "Solicitar a la Secretaría de Asuntos Académicos que remita el expediente con la propuesta de la carrera a los fines de poder ser trabajado en el curso de este mes". Y el segundo ya sí podría estar estableciendo un plazo máximo para la consideración de la propuesta de la carrera.

**SRTA. RAVALLI YENARÓPULUS**.- Estamos de acuerdo. El establecimiento de un plazo no es algo arbitrario sino que tiene que ver con que estamos excedidos con los plazos. La sociedad no entiende de tiempos. Son necesidades concretas de hoy y nosotros tenemos que responsabilizarnos de ese proceso.

Entendemos lo que dicen algunos consejeros en la Mesa: que eso no está acá en el Consejo, y por eso justamente lo traemos, por la urgencia y la necesidad de que nos comprometamos en un plazo para poder cumplir esto y hacernos responsables a fin de que esto sea una realidad pronta, no dentro de dos años más.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Lo que se siguió es la vía administrativa, nada más, por eso está en Secretaría de Asuntos Académicos, donde no lo hemos pedido formal sino informalmente. Hemos preguntado y nos han dicho que ya lo van a remitir porque está listo. De todos modos, como no lo hemos hecho de manera formal, podemos incluir, como artículo 1, uno que diga: "Solicitar a Secretaría de Asuntos Académicos que se remitan las actuaciones de la propuesta", y como artículo 2 podríamos establecer un plazo para su tratamiento.

Bien; ¿están todos los consejeros de acuerdo en tratar el tema?

-Asentimiento.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- ¿Y están de acuerdo en tratarlo en primer término?

-Asentimiento.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Bien; ¿hay algún otro tema para ingresar?

**SRTA. ARIAS**.- Nosotros queremos que se incluya en el orden del día y se trate sobre tablas un proyecto que establece asueto académico para el día 21 de septiembre.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Ingresa como asunto 158.

**SR. SECRETARIO** (Pereno).- Por mi parte, tengo para ingresar a fin de que vaya a comisión el llamado a concurso de 2 cargos de Profesor Asistente dedicación simple en Psicología Social.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Ingresa como asunto número 159.

**SR. SECRETARIO** (Pereno).- Y por otro lado, tengo aquí un expediente sobre autorización para cobro de honorarios por el dictado de un curso del profesor Horacio Maldonado. Si recuerdan, éste fue tratado en la última sesión pero se autorizó el cobro por el dictado de un seminario y se nos pasó que en la nota el profesor también pedía autorización para el cobro por la dirección de la carrera de Especialización de Psicología Educacional.

Se solicita el ingreso y el tratamiento sobre tablas de este asunto.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Ingresamos como punto número 160.

#### 4.

#### **CARRERA DE ACOMPAÑANTE TERAPÉUTICO. CREACIÓN. PROPUESTA. CONSIDERACIÓN. PLAZOS. ESTABLECIMIENTO. PROY. DE RES. (Modificaciones)**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- De acuerdo a lo convenido, pasamos a tratar el asunto número 157 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Pereno).- (*Leyendo*):

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La Resolución N° 237/2013 y la 256/2013; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución 256/2013 reconoce la necesidad social, educativa, institucional y académica de crear la carrera de Acompañante Terapéutico en esta Facultad de Psicología;

Que dicha resolución apunta a que la Universidad Pública se responsabilice no sólo del urgente deber de formar a los profesionales de la Salud Mental sino además de dar respuesta a las necesidades de sus usuarios conforme

a lo estipulado en las leyes nacional N° 26.657 y provincial N° 9.848;

Que establece, además, la creación de una comisión integrada por representantes de los distintos claustros, profesores y especialistas de trayectoria en el tema, que elabore la propuesta de carrera para ser elevada a este Honorable Consejo Directivo en un plazo no mayor a seis meses desde la aprobación de dicha resolución, es decir, a partir de noviembre del 2013;

Que dicha comisión ha sido conformada tal cual como establece la Resolución 237/2013 y la 256/2013 por todos los estudiantes, egresados, docentes y profesionales con trayectoria que lo hayan solicitado, por lo cual, ha sido ampliamente participativa y su propuesta ha sido gestada a partir de la construcción de consensos respecto al tema;

Que ya han pasado 22 meses de emitida dicha resolución, es decir, que se ha excedido ampliamente el tiempo especificado de seis meses para que la propuesta ingrese a este Cuerpo aun estando ya lista,

Por ello,

El H. Consejo Directivo, etc.

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Establecer un plazo máximo para finales del mes de septiembre del corriente año para la consideración y votación de la propuesta de la carrera de Acompañante Terapéutico de Facultad de Psicología.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Decíamos de poner, como primer artículo: "Solicitar a SACA que gestione con Secretaría de Asuntos Académicos la remisión del expediente correspondiente". Y como segundo artículo pondríamos: "Establecer el plazo de un mes a partir de la llegada del expediente, para la consideración de la propuesta de Carrera de Acompañante Terapéutico de la Facultad de Psicología".

**SRTA. RAVALLI YENARÓPULUS**.- El problema es que eso no establece ningún tiempo. ¿Cómo sabemos cuándo llega el expediente? No nos estamos comprometiendo a nada.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Vamos a darle la palabra al secretario Académico, que es quien fue a la Secretaría de Asuntos Académicos a solicitar el expediente.

-Por indicación de la Presidencia, se pasa a sesionar en comisión a la hora 14 y 56.

-Siendo las 14 y 59:

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Continúa la sesión plenaria.

Quiero informar que se está encarando una política de contratos-programas para la creación de carreras cortas. Primero hay que aprobar la propuesta, y luego se hace la gestión de un contrato-programa para la primera cohorte, que es la que se evalúa y permite avanzar en la carrera.

Algunas carreras nuevas se han creado recientemente en la Universidad, y se hacen con un contrato-programa con el Ministerio de Educación.

**SR. GABBI**.- A mí me parece bien, si ya está todo lo administrativo y demás, que pidamos que el expediente vuelva a la Facultad. Lo que no me termina de convencer son todos los considerandos del proyecto de resolución porque tienen juicios de valor que a mí me gustaría debatir con el expediente en mano.

Si se pudiese hacer algo un poco más sencillo: "Considerando que ya se discutió y que los procedimientos administrativos hicieron su curso, solicitamos que se remita el expediente de marras a la Facultad de Psicología"... Si sale con todo lo demás, yo me voy a abstener, y no porque no quiera discutirlo; de hecho creo que todo debe discutirse, así estemos a favor o en contra...

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- De todas formas, me parece que los considerandos -excepto el último- recuperan la resolución que aprobamos la otra vez.

**SR. GABBI**.- Consejeros no docentes anteriores votaron en contra de la creación de la carrera por ciertos motivos -no quiere decir que yo vaya a votar lo mismo. Acá se hacen consideraciones de que yo voy a apoyar algo que rechazaron compañeros míos...

-Una persona del público pronuncia algunas palabras interrumpiendo al orador.

**SRTA. RAVALLI YENARÓPULUS**.- Entiendo, pero como dice la señora decana, esto en general cita lo que está textualmente en la Resolución 256/2013. El último considerando, que no la cita, es un dato objetivo: que han pasado 22 meses y que el tiempo especificado era de 6 meses. Así que por más que no sea textual de la resolución, en realidad no hay ningún juicio. Igualmente, si está la voluntad, podemos revisar el considerando que sea para que esto pueda salir hoy.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Bien; se pasaría a votar, entonces, como primer artículo: "Solicitar a SACA que gestione ante la Secretaría de Asuntos Académicos la remisión del expediente correspondiente a la mayor brevedad posible". Y como segundo artículo: "Establecer el plazo de un mes a partir del retorno del expediente, para la consideración de la propuesta de Carrera de Acompañante Terapéutico de la Facultad de Psicología".

**SRTA. ALTUBE**.- ¿No podemos establecer una fecha de comisión extraordinaria para comprometernos a tener una instancia de discusión en el Consejo Directivo cuando llegue el proyecto?

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Nosotros podemos reclamar el expediente, pero puede ser que lo manden en una semana o en dos. Si nosotros establecemos el plazo de un mes y el expediente llega en dos semanas, vamos a tener 15 días para trabajarlo. Por eso, operativamente, es más factible plantear un mes a partir del retorno.

**SRTA. RAVALLI YENARÓPULUS**.- Pero dice "a la brevedad". Nosotros no sabemos cuándo es "a la brevedad". Anteriormente dijimos seis meses y pasaron dos años. Nos parece preocupante que no nos comprometamos del todo.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Si la propuesta de ustedes es que diga "a fines de septiembre" y el expediente no llega, no vamos a poder tratar nada.

**SRTA. RAVALLI YENARÓPULUS**.- Yo no sé por qué tenemos que hacer una resolución de que se vaya a buscar el expediente, cuando el mismo se tendría que haber buscado hace muchísimo tiempo. Entonces, nos preocupa que si fue así, ahora pase lo mismo.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Si usted está poniendo en tela de juicio que nosotros lo hemos ido a buscar, entonces está diciendo que yo estoy mintiendo. Nosotros hemos estado gestionando que el expediente vuelva. Ahora vamos a dictar una resolución en donde se va a encomendar a Secretaría Académica la tarea de gestionar ante la Secretaría de Asuntos Académicos que el expediente sea remitido a la unidad académica, y que a partir de su llegada tengamos el plazo de un mes para hacer una comisión extraordinaria a los fi-



nes de que este tema sea trabajado. Me parece que con esto estamos avanzando.

**SRTA. RAVALLI YENARÓPULUS.**- Yo no estoy poniendo en tela de juicio nada. Nos preocupa que siempre falta un poco más para que nos terminemos de comprometer. Eso es lo que nos preocupa.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Consejero Martínez...

**SR. MARTÍNEZ.**- Quería preguntar si estamos sesionando en comisión, porque hay un diálogo permanente entre un consejero y la decana.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Tiene razón, consejero. Si es necesario seguir hablando, pasamos a comisión. De lo contrario, pasamos a votar.

Está en consideración el proyecto de resolución presentado con las modificaciones propuestas en el articulado en el sentido de que el primer artículo diga: "Solicitar a Secretaría Académica que gestione ante la Secretaría de Asuntos Académicos para que se expida a la brevedad sobre el expediente correspondiente". Y el segundo artículo diría: "Establecer el plazo de un mes a partir de la llegada del expediente, para la consideración de la propuesta de Carrera de Acompañante Terapéutico de la Facultad de Psicología".

-Se vota y aprueba, con modificaciones.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobado. Se consigna la abstención del consejero Gabbi.

-La consejera Cano Brusa reemplaza a su par.

-Breves deliberaciones en comisión.

**PROF. ANA CORREA (DED. EXCLUSIVA).  
ACTIVIDADES EXTRAS. REALIZACIÓN.  
AUTORIZACIÓN. EXP. 0026016/2015.**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Comenzamos con los asuntos con despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.  
Asunto número 12 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Pereno).- (*Leyendo*):

Desp. Comis V y R (24/08/15) aconseja autorizar a la Mgter. Ana Correa a dictar el curso que se dictó en los días 27, 28 y 29 de mayo de 2015.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobado.

**6.**

**PRÓRROGA DE REGULARIDAD. ALUMNA CAROLINA REYNAUDO. SOLICITUD. APROBACIÓN. EXP. 0032738/2015.**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Asunto número 13 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Pereno).- (*Leyendo*):

Desp. Comis V y R (24/08/15) aconseja aprobar el pedido de prórroga.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobado.

**7.**

**PROF. MA. EUGENIA BARRIONUEVO. CAR-  
GA ANEXA EN PROG. PPP. RECONOCI-  
MIENTO DE SERVICIOS. EXP.  
0009772/2015.**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Asunto número 14 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Pereno).- (*Leyendo*):

Desp. Comis V y R (24/08/15) aconseja reconocer los servicios prestados por la Prof. María Eugenia Barrionuevo en el período desde el 1° de diciembre de 2009 al 15 de marzo de 2015 en el Contexto Organizacional y del Trabajo, sin goce de haberes y como carga anexa al cargo de Prof. Asistente dedicación exclusiva que actualmente ostenta.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobado.

**8.**

**CÁT. DIDÁCTICA ESPECIAL. CGO. PROF.  
ADJ. DSE. SELECCIÓN DE ANTECEDEN-  
TES. LLAMADO. INSCRIPCIÓN FUERA DE  
TÉRMINO. PROF. MARIEL CASTAGNO. SO-  
LICITUD. EXP. 0018919/2015.**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Asunto número 15 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Pereno).- (*Leyendo*):

Desp. Comis V y R (24/08/15) aconseja:

DESPACHO POR MAYORÍA: 1) Rechazar por extemporánea la solicitud de la Prof. Mariel Castagno de inscripción fuera de término para la selección de antecedentes de Profesor Adjunto SD para la cátedra de Didáctica Especial. 2) Autorizar a la Sra. Decana a dictar resolución decanal ad referéndum. Firmado: Brussino, Dutto, Murillo, Rigotti, Ravalli, Huespe.

DESPACHO POR MINORÍA: Que la Secretaría de Asuntos Jurídicos se expida nuevamente tomando en consideración los argumentos expuestos por Defensoría de la UNC. La vuelta del expediente a A. Jurídicos. Firmado: Faas, Saal, Ahumada.

**SR. GABBI.**- Perdón; ¿por qué rechazan por extemporánea la solicitud?

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Alguien me advirtió que a eso había que cambiarle la redacción porque era incorrecto.

-Desorden en el debate.

**SR. AHUMADA.**- Yo vi el dictamen de jurídicos y me extraña que no se expida sobre lo que plantea la Defensoría Universitaria. Creo que el informe es insuficiente. No decir que no aporta nuevos elementos, cuando directamente hace una distinción -que nos puede servir para el futuro- entre los requisitos para concursos y para selecciones. Incluso, me parece una falta de respeto para la Defensoría, que se tomó el trabajo de hacer un informe sobre eso. Si hay un pronunciamiento de la Defensoría en ese sentido, tratar de tener argumento para decir por qué no se acepta.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Una acotación: el punto 2 del despacho en mayoría no corresponde. No se dictó resolución decanal sino que se trajo acá el asunto.

**SRA. FAAS.**- Yo coincido con el consejero Ahumada en que es muy útil para casos similares que están ocurriendo, tener dictados los argumentos de la Defensoría. Éste no es ni el primero ni el último caso en estas circunstancias, y tener de manera manifiesta lo que la Defensoría argumenta, más allá de que se le vaya a dar lugar o no, creo que debería, por lo menos, considerarse.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Sólo quiero agregar que ha habido selecciones con casos semejantes con otras razones, y no se ha aceptado la inclusión de esas carpetas. Recientemente hubo un concurso donde la profesora presentó todo, le faltó la ponencia; se descompuso, se fue y llegó y 32, y no se le aceptó la ponencia.

Es muy difícil abrir excepciones y creo que a eso se está refiriendo Asuntos Jurídicos. Es cierto que sin demasiada explicación, pero el dictamen sí toma... Dice que por más aclaración, no hay una razón. Tanto en las selecciones como en los concursos, no es el único día ni la única hora. Hay muchos días para inscribirse, y esa es la explicación.

Yo misma, frente a otros casos, he levantado el teléfono para decir: "Está descompuesto", "Está internado"... No hay excepciones; no hay posibilidad de demorar.

**SRA. FAAS.**- ¿Pero no deberíamos conocer los argumentos de la Defensoría más allá de eso?

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- ¿Ustedes no los leyeron? Están en el expediente.

Incluso, el dictamen dice: "Vuelvan las actuaciones en esta instancia, por solicitud de la decana, en razón de la recomendación de la defensora...". O sea que ellos lo tomaron en cuenta. Y sobre "...la nueva presentación efectuada por Mariel Castagno, donde insiste en la posibilidad de inscripción fuera de término a la selección... En tal sentido, ratifico en todas sus partes...". Es decir que lo han tomado en consideración. "Es más, considero que admitir la inscripción fuera del plazo establecido de la profesora, afectaría los derechos de aquellos aspirantes que se inscribieron en tiempo y forma".

Consejera Huespe...

**SRA. HUESPE.**- Mociono que pasemos a votar porque me parece que ya se ha discutido lo suficiente.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Bien; cerramos la lista de oradores habiéndose presentado una moción de orden.

Consejero Gabbi, y luego, consejera Arias.

**SR. GABBI.**- Dos aclaraciones: este Consejo sí hizo excepciones en selecciones. Y lo otro es que esa persona que se descompuso no volvió y 32 sino que volvió al otro día. Yo lo hablé con Rodolfo: dejó todo, se fue y volvió al día siguiente. Si quieren podemos traer al jefe de Concursos.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- El tema de la excepción se trabajó aquí en una selección de adscriptos. Yo no estaba de acuerdo en su momento, igual que el consejero Gabbi, y la posición que mantengo es la misma porque considero que abrir complica los procedimientos -a pesar de que sabemos que una selección docente no es lo mismo que una selección de adscriptos.

Consejera Arias, tiene usted la palabra.

**SRTA. ARIAS.**- Yo tengo una pregunta -aprovechando que está el secretario Académico en su función de secretario de Con-

sejo. Estuve averiguando con respecto a este tema y hay algunas cosas que no me quedaban claras, por lo que quisiera que se aclaren para tomar una decisión y votar. Me refiero a que se trata de un llamado a selección de una cátedra que no existe o existió en el 2014, y a partir del 2015 las diferentes escuelas de Filosofía crearon sus cátedras propias. Se trata de una selección en la que el docente que se presenta tiene que rendir una unidad de un programa que no existe -no entiendo. Éste es un programa 2014 que regía para todas las escuelas de Filosofía y para Psicología, y en tanto ahora Psicología crea su propia cátedra, ya no sería ése el programa.

Me parece que hay varias confusiones y entiendo que, como consejeros, necesitamos tener esa información antes de pasar a la votación de los despachos.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Nosotros estamos en un momento de transición, por eso no lo podemos llamar a concurso. Estamos revisando el plan de estudios del profesorado, haciéndole adecuaciones. Y de hecho es cierto que la materia de Didáctica General ya no se dicta en Ciencias de la Educación; y la de Didáctica Especial ha sido sustituida por otra que siempre se ha considerado equivalente.

En realidad, estamos haciendo esto como transitorio, y se va a seguir trabajando. Lo que necesitamos es asegurar el dictado, y toda esta demora ha imposibilitado que los alumnos puedan cursar esta materia este año, la cual todavía sí es parte de nuestro plan de estudios del profesorado. Por eso es interino, porque no es para siempre. Es un trabajo que se va a hacer y se va a seguir trabajando sobre las modificaciones del profesorado. Luego veremos qué forma va a tomar esto.

**SR. AHUMADA**.- En esa dirección, ¿por qué no se llamó con programa? El régimen de designaciones interinas dice que, si uno va a ser Adjunto a cargo, tiene que presentar programa. Me parece que en eso estaríamos en una situación bastante irregular. Independientemente de los plazos, creo que esto es algo problemático.

**SRA. HUESPE**.- Me parece que esta discusión es extemporánea porque ya se hizo el llamado. En el momento en que se llamó no se hizo ningún cuestionamiento al respecto ni se impugnó el llamado. Entonces, hacer ahora ese tipo de planteos es una forma de dilatar una situación. En todo caso, se podrá plantear para más adelante hacer las cosas de otra manera.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- La materia trabaja con el programa existente, aunque sea viejo.

Nosotros trabajamos con un cuadro de equivalencias con respecto al plan anterior del profesorado de Filosofía.

Bien; está la moción de la consejera Huespe...

**SRTA. ALTUBE.**- Perdón, yo la respeto un montón, pero estamos tratando de sacarnos dudas sobre un tema. No comparto que se mocione que pasemos a votar. Queremos discutir para intentar arribar a un consenso. Entiendo que éste es el espacio que tiene que discutir.

-Desorden en el debate.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Este expediente ha ido y venido, y lo han tenido un tiempo largo en las comisiones, así que está en consideración la moción.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobada.

**SRTA. ALTUBE.**- Quiero decir algo para que quede en actas: me preocupa que cercenemos la posibilidad de debatir, que no le demos al menos cinco minutos a algunos expedientes que creemos que son conflictivos. Si el lunes pasado no aparecieron algunos elementos que ahora aparecen o que queremos traer a la discusión... Lamento que los compañeros de SUR hayan apoyado la moción de que no se abra el debate porque creo que hace a la democracia, a la representación, y que es este espacio el que tiene que poder generar eso.

**SRTA. RAVALLI YENARÓPULUS.**- ¿Puedo aclarar? Porque nos han nombrado.

Entiendo que hayan surgido nuevos elementos, pero estamos de acuerdo con que hace mucho que está este expediente y nos preocupa que nuestros compañeros no hayan podido cursar la materia a raíz de eso. Entonces, queremos que esto se agilice para que pronto la puedan cursar y seguir su recorrido académico. Por ello estamos de acuerdo con que lo votemos, porque se ha dado bastante tiempo de discusión.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Consejero Martínez...

**SR. MARTÍNEZ.**- Este tema fue discutido en este Consejo largamente y recuerdo que mis palabras en ese caso, cuando se pidió enviarlo a Asuntos Jurídicos, fueron que me oponía porque entendía que este Consejo tiene las facultades necesarias para aprobar una apertura fuera de término o rechazarla.

Después, como dijo la señora decana, el expediente estuvo en comisión, fue y vino, se ingresaron nuevos elementos, se estuvo discutiendo... Yo les recuerdo a los señores consejeros que este Consejo es para resolver, es resolutivo sobre lo que se ha debatido en las comisiones. No es el lugar ni el ámbito para debatir. A ver... Se puede debatir, pero no entrar a trabajar como si fuera una gran comisión. Para eso están las comisiones.

El tema ha sido ya tratado. Todavía estamos con esto. Y a causa de todas estas idas y vueltas, como acabo de escuchar, el Profesorado sigue parado.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Bien; pasamos a votar el despacho en mayoría.

-Se vota y aprueba, con el voto negativo de los consejeros Saal, Ahumada, Faas, Cano Brusa, Arias y Altube.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobado. Se consigna la abstención del consejero Caminos.

9.

**CÁT. ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y OCUPACIONAL. CGO. PROF. ADJ. DSE. CURSO. ORDEN DEL MÉRITO. APROBACIÓN. EXP. 0047857/2014.**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Asunto número 16 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Pereno).- (*Leyendo*):



Desp. Comis V y R (24/08/15) aconseja aprobar el proyecto de resolución que obra a fs. 209 (*Aprobar el dictamen y orden de mérito, designar a Carmen Clark en el cargo concursado*)

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobado. Se consigna la abstención del consejero Martínez.

10.

**ANTEPROYECTOS DE TRABAJO FINAL.  
TRIBUNALES EVALUADORES. CONFORMA-  
CIÓN. EXP. 0038828/2015.**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Corresponde considerar los asuntos con despacho de la Comisión de Enseñanza.  
Asunto número 17 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Pereno).- (*Leyendo*):

Desp. Comis Ens (25/08/15) aconseja designar como tribunal a los siguientes docentes de las PSI 0045 a 0052 (se adjunta al final del Orden del Día).

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobado. Se consigna la abstención del consejero Saal por estar propuesto en el tribunal del Anteproyecto 0050/2015.

11.

**ANTEPROYECTOS DE TRABAJO FINAL.  
TRIBUNALES EVALUADORES. CONFORMA-  
CIÓN. EXP. 0041587/2015.**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Asunto número 18 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Pereno).- (*Leyendo*):

Desp. Comis Ens (25/08/15) aconseja designar los siguientes tribunales en las PSI 0053 y 0054 (se adjunta al final del Orden del Día).

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobado.

## 12.

### **SEM. ELECT. NO PERM. PROPUESTAS. COMISIONES EVALUADORAS. CONFORMA- CIÓN. EXP. 0022363/2015.(Vuelta a Comisión)**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Asunto número 19 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Pereno).- (*Leyendo*):

Desp. Comis Ens (25/08/15) aconseja Art. 1: Ampliar las Comisiones Evaluadoras ad hoc de Seminarios Electivos No Permanentes. Art. 2: Designar a los siguientes miembros de acuerdo a las áreas temáticas (se adjunta al final del Orden del Día).

**SR. SAAL.**- Perdón; ¿quién estipula las áreas? ¿Nosotros hemos establecido que hay un enfoque psicoanalítico I y enfoque psicoanalítico II?

-Desorden en el debate.

-Breves deliberaciones en comisión.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- En consideración la moción de que el expediente vuelva a comisión ya que hay que revisar algunas cuestiones: enfoque gestáltico y sistémico no son

compatibles entre sí; enfoque psicoanalítico debe ser indistinto, ni I ni II -son dos grupos porque hay muchas propuestas.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobada.

13.

**PSIC. EVOL. DE LA ADOL. Y JUVENTUD.  
CGO. PROF. TIT. DSE. CONCURSO. LLAMADO. COM. EVAL. CONFORMACIÓN. EXP.  
0047870/2014.**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Pasamos a tratar los asuntos despachados por las comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento.

Asunto número 20 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Pereno).- (*Leyendo*):

Desp. Comis V y R (24/08/15) aconseja aprobar el llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer un cargo de Prof Titular Dedicación Semi para la Cát. Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud. Desp. Comis Ens (25/08/15) aconseja aprobar el tribunal que atenderá el concurso de antecedentes y oposición para proveer un cargo de Prof Titular Dedicación Semi para la Cát. Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud. Prof. Titulares: Punta de Rodulfo, María Isabel; Tresserra de Guiñazú, Susana y Delucca, Norma. Prof. Suplentes: Grassi, Adrián; Saavedra, María Eugenia y Parés, Benito. Observadores Estudiantiles: Altube, Julieta (tit) - Agustina Ravalli (supl). Observadores Egresados: Dutto, Eluney Francisca (tit) - Berthea, Giselle (supl).

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- En consideración.

-Se votan y aprueban.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobados. Se consignan las abstenciones de los consejeros Ravalli Yenarópulus, Altube y Martínez.

**SRTA. ARIAS**.- Perdón; ¿por qué se abstiene el consejero Martínez?

**SR. MARTÍNEZ.**- ¿Puedo responder, señora decana?

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Sí, conteste.

**SR. MARTÍNEZ.**- Me abstengo porque no acuerdo con formar tribunales totalmente externos -me han escuchado decirlo. Es como si en nuestra Facultad no tuviéramos docentes capacitados o preparados para integrar un tribunal.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Está la profesora Guiñazú, que es de la Casa. Era la profesora Titular antiguamente.

**SR. MARTÍNEZ.**- Era.

14.

**PSIC. EVOL. DE LA ADOL. Y JUVENTUD.  
2 CGOS. PROF. ADJ. DE Y DSE. CON-  
CURSO. LLAMADO. COM. EVAL. CONFOR-  
MACIÓN. EXP. 0025738/2014. (Modifi-  
caciones)**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Asunto número 21 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Pereno).- (*Leyendo*):

Desp. Comis V y R (24/08/15) aconseja aprobar el llamado a concurso por antecedentes y oposición de dos cargos de Profesor Adjunto para la Cát. Psicología Evolutiva de la Adolescencia. Un cargo semidedicado y otro de dedicación exclusiva. Desp. Comis Ens (25/08/15) aconseja aprobar la conformación del tribunal que atenderá el concurso por antecedentes y oposición de dos cargos de Profesor Adjunto (uno semidedicado y otro de dedicación exclusiva) para la Cát. Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud. Prof. Titulares: Punta de Rodolfo, María Isabel; Tresserra de Guiñazú, Susana y Delucca, Norma. Prof. Suplentes: Grassi, Adrián; Saavedra, María Eugenia y Parés, Benito. Observadores Estudiantiles: Altube, Julieta (tit) - Agustina Ravalli (supl). Observadores Egresados: Dutto, Eluney (tit) - Berteau, Giselle (supl).

**SR. AHUMADA.**- Yo aquí sí voy a solicitar que entre en el tribunal la profesora Titular de la cátedra, Griselda Cardozo, quien es titular de uno de los cargos que se concursan, y además es docente de la Casa.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Bien; en primer término, está en consideración el despacho de la Comisión de Vigilancia.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobado.  
Ahora, pongo en consideración la moción presentada.

-Se vota y rechaza.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Rechazada.  
En consecuencia, está en consideración el despacho de la Comisión de Enseñanza.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobado. Se consignan las abstenciones de los consejeros Altube y Martínez

**SRA. FAAS**.- ¿Puedo preguntar algo? Quisiera saber cómo va a actuar el tribunal en la distinción entre lo que es la dedicación exclusiva y la dedicación semi para el mismo cargo, porque en realidad, el tribunal no tiene ahí una distinción en la selección.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- A eso lo deciden los tribunales.

**SRA. FAAS**.- Claro, pero casi no hemos tenido concursos de dedicación exclusiva.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Sí hemos tenido. Los requisitos son los mismos, lo que pasa es que en general, les piden mayor dedicación en la investigación.

**SRA. FAAS**.- Si tienen antecedentes similares, en una selección de un Adjunto semi y otro exclusivo juntos, el tribunal tiene que ser muy fino respecto de a quién poner en el exclusivo y a quién en el semi.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- El tribunal evaluador tendrá que determinar sus criterios.

El concurso de Neurofisiología está exactamente igual.

**SRA. BRUSSINO.**- Yo quisiera decir que también está la voluntad de los que se inscriben porque tal vez alguien no se postule al full sino que se postule al semi. Eso es una decisión de quien se postula.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- A los criterios los fija el tribunal, porque nosotros no hemos determinado perfiles acá. Sí hay Facultades que a los fulles o a algunos cargos particulares los llama perfilados. Nosotros ya hemos discutido eso y no hemos generado acuerdo. Entonces seguimos igual: el tribunal es el que determina las diferencias.

## 15.

**RES. DEC. N° 1129/15. RATIFICACIÓN.  
SERVICIO DE ASISTENCIA PSICOLÓGICA.  
EQUIPO DE PROFESIONALES. CONFORMA-  
CIÓN. AUTORIZACIÓN. EXP.  
0003144/2009.**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Corresponde considerar el asunto número 22 del orden del día, el cual cuenta con despacho de la Comisión de Extensión.

**SR. SECRETARIO** (Pereno).- (*Leyendo*):

Desp. Comis Extens (24/08/15) aconseja ratificar la RD N° 1129/15 que autoriza la conformación del equipo de profesionales del Servicio de Asistencia Psicológica. Recomendar dar la más amplia difusión de las actividades del Servicio.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobado.

Al respecto de este tema, quiero informar que nos hemos estado reuniendo con la subsecretaria de Extensión de la Universidad, que es profesora de esta Casa, y con la vicerrectora, porque hemos hecho la solicitud de tener un espacio donde se concentren todos los servicios de Vinculación a la Comunidad, de modo de poder ir organizando esa área de una manera más sólida. Estamos viendo cuál es el lugar físico donde van a funcionar -hay distintas posibili-

dades, y se resolvería de ese modo uno de los temas que se ha discutido en este seno.

16.

**RESOLUCIONES DECANALES DICTADAS AD REFERÉNDUM DEL H.C.D. RATIFICACIÓN.**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Pasamos a considerar las resoluciones decanales que han sido dictadas *ad referéndum* de este Cuerpo.

Asuntos números 23 al 34 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Pereno).- (*Leyendo*):

RD 1261/2015 Designar a la Profesora Patricia Scherman en reemplazo de la Profesora Claudia Arias como miembro de la Comisión Evaluadora del Anteproyecto de Trabajo Final N° 3868 titulado: "Evidencia de generatividad o estancamiento en adultos valorados como no-sabios".

RD 1263/2015 Designar al Profesor Germán Pereno en reemplazo de la Profesora Laura Manoilloff como miembro de la comisión evaluadora del Anteproyecto de Trabajo Final N° 3660 titulado: "Toma de decisiones en pacientes con trastorno bipolar".

RD 1300/2015 Designar a la Profesora Maricel Costa en reemplazo de la Profesora Carina Gioacchini como miembro del tribunal evaluador del Trabajo Integrador Final N° 3614 del alumno Muñoz Eduardo Damián titulado: "Hacia una conceptualización del Rol del Auxiliar de Sala dentro de un Centro Educativo Terapéutico y Centro de Día".

RD 1301/2015 Designar a la Prof. Ana Carolina Wortley en reemplazo de la Prof. Marina Tomasini como miembro del tribunal evaluador del Anteproyecto de Trabajo Final N° 3234 de los alumnos Edgardo Martínez y Alicia Caracachian titulado "Representaciones sociales sobre la asistencia perinatal en mujeres de la Ciudad de Córdoba" y asesorado por las Lics. Gladis Gentes y Florencia Chaves.

RD 1308/2015 Renovar por un segundo periodo el dictado del seminario electivo no permanente "La Psicología Analítica de Carl. G. Jung" para el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2015, con una duración de,, 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo del Mgter. Maximiliano Peralta DNI: 23.428.820, bajo el régimen de docencia libre, y cuyo programa forma parte integrante de la presente como anexo. Renovar la colaboración docente del Dr. Luis Reyes. Renovar la participación, en calidad de docente invitado el Lic. Pablo Cáceres. Autorizar la participación, en calidad de docente invitada de la Lic. Rosana Elisabeth ASÍS. Renovar la participación como colaboradora egresada de la Lic. Machado Ibars Marina Micaela.

RD 1323/2015 Autorizar el curso de carácter extensionista "INTRODUCCIÓN A LA MUSICOTERAPIA. Aportes de la musicoterapia al equipo interdisciplinario", a cargo de la Lic. Cora Alicia Leivinson y

disponer que la mencionada profesional se desempeñe como Responsable Académica y como Responsable Administrativa la Lic. Lucía Noel Viera según Anexo que forma parte de la presente resolución. Reconocer como docentes a cargo del dictado del curso a la Lic. Cora Alicia Leivinson y la Lic. Lucía Noel Viera.

RD 1324/2015 Autorizar la participación de los alumnos de 6º año del Instituto Secundario Nuestra Señora de la Merced: ASÍS Gastón, Catoira Melina Anabel, Olmos Matías Nicolás a realizar prácticas educativas extraescolares según la planificación que se detalla en el anexo que forma parte de la presente. Autorizar al Dr. Germán Pereno titular de la Cátedra del Curso de Nivelación como responsable Académico y Administrativo y a los docentes Dra. Leticia Luque. Dr. Pablo Marchetti, Mgter. Luciana Juaneu a cargo de las actividades propuestas.

RD 1334/2015 Autorizar la realización de la Jornada sobre INFANCIAS EN LOS IMPASSES DE LA POSMODERNIDAD, y disponer que la Lic. Hebe Rigotti se desempeñe como Responsable Académica y como Responsable Administrativa la Mgter. Luciana Juaneu. Según Anexo que forma parte integrante de la presente resolución. Reconocer como integrantes del Comité Organizador: Mgter. Alexis Morales, Lic. Virginia González, Lic. Mariela Zchetti, Lic. Hebe Rigotti, Mgter. Luciana Juaneu, Dra. Claudia Torcomian, Lic. Lilian Ferragut, Lic. María de los Ángeles Quiroga, Lic. Cecilia Rubio, Mgter. Araceli Montoya, Lic. Pía Guidetti, Psicopedagoga Constanza Escalera, Lic. Soledad Graglia.

RD 1338/2015 Aprobar el cronograma de entrevistas para la selección de ayudantes alumnos y adscriptos de las diferentes cátedras, que forma parte como Anexo de la presente resolución.

RD 1358/2015 Autorizar la realización del "TALLER DE CINEDEBATE: RAROS SOMOS TODOS. LO HUMANO ES RARO" y disponer que la Lic. Claudia Huergo se desempeñe como Responsable Académica y Administrativa en la presente actividad. Establecer que la actividad será de carácter gratuita y abierta a toda la comunidad y se desarrollará los días jueves 6, 13 y 20 del mes de agosto de 2015 en el horario de 19.30 a 23.30 hs.

RD 1603/2015 Declarar de interés académico de esta Facultad de Psicología, el "IV Congreso de Psicología del Tucumán, 'Cultura y subjetividad: La Psicología interpelada'", a realizarse los días 17, 18 y 19 del mes de septiembre de 2015 en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Tucumán (San Miguel de Tucumán).

RD 1604/2015 Declarar de interés académico de esta Facultad de Psicología, el "Taller de Psicoinvestigación1", a realizarse el mes de septiembre de 2015 en esta Facultad de Psicología.

**SR. GABBI.**- Una pregunta técnica: ¿qué pasaría si no ratificamos el asunto 32?

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Voy a averiguar por qué se demoró, pero tiene razón usted. Habría que hacer una observación. Seguramente ha venido fuera de término y eso obliga a que lo hagamos de este modo. Igualmente, los talleres de este tipo no requieren aprobación ad referendum, pueden salir por resolución decanal simplemente. O sea que a ésa no hace falta ratificarla porque hay un conjunto de activida-



des de la SAE y demás que se aprueban vía decanal porque son puntuales, cortitas y no implican ningún tipo de costo.

-Breves deliberaciones en comisión.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Se ponen a votación las resoluciones decanales *ad referéndum* anteriormente mencionadas.

-Se votan y ratifican.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Ratificadas.

#### Para conocimiento del H. Cuerpo

17.

#### RESOLUCIONES, DECLARACIONES Y ORDENANZAS DEL H.C.S., RESOLUCIONES RECTORALES Y DECANALES.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Corresponde considerar los asuntos para conocimiento de este Consejo.

Por secretaría se los enunciará.

**SR. SECRETARIO** (Pereno).- (*Leyendo*):

#### **Resoluciones Rectorales - Asuntos 35 y 36**

Resolución 1518/2015 Ampliar el Art. 1º de la Resolución Rectoral 720/15 en los siguientes términos: "... y adjudicársela a la firma AR.CON Obras y Servicios, de NORA ANGÉLICA MARTINEZ, según presupuesto presentado en su oferta". (*Por haber sido rescindido el contrato suscripto con la empresa TRICO S.R.L. para la ejecución de la obra "Ampliación sobre primer piso Facultad de Psicología" (Licitación Pública 30/14) por incumplimiento de plazos para el inicio de la obra; se adjudicó dicha obra a la oferente que resultara en la siguiente posición en ese acto licitatorio*).

Resolución 1525/2015 Aprobar el Convenio Específico de Colaboración a celebrarse entre esta Universidad y el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, obrante a fs. 1/4, que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución y, suscribirlo.

#### **Declaraciones HCS - Asuntos 37 y 38**

Declaración 12/2015 Su enérgico repudio al femicidio de Laura Moyano, mujer, trans y trabajadora sexual de 35 años de edad, asesinada brutalmente el sábado 25 de julio de 2015 en la ciudad de Córdoba.

Declaración 13/2015 Atento el proceso de revisión que actualmente se está llevando adelante por la Comisión Bicameral Permanente del Digesto Jurídico Argentino y que esta Universidad mantiene un compromiso permanente con la Educación Pública, Gratuita y Laica desde la Reforma Universitaria de 1918 su completa e íntegra reivindicación del principio de laicidad de la educación pública en todos sus niveles y exhorta a todos los legisladores nacionales a que se incluya explícitamente este principio en todas las leyes de educación.

#### **Ordenanzas HCS - Asuntos 39 y 40**

Ordenanza 4/2015 El Fiscal Permanente será un abogado de reconocida solvencia en Derecho Público. Será designado por el H. Consejo Superior, con la aprobación de los dos tercios de los miembros presentes, a propuesta del/de la Rector/a. La propuesta deberá incluir el currículum vitre del postulante. (La Ord. 9/12 (Reglamento de Investigaciones Administrativas) prevé la figura de la Fiscalía Permanente para actuar en los juicios académicos que se promuevan para investigar la conducta del personal docente).

Ordenanza 6/2015 Modificar el Artículo 3° de la Ordenanza H.C.S. N° 16/2012 el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 3° La Comisión estará integrada por: cuatro consiliarios estudiantiles, dos consiliarios docentes, un consiliario graduado y sus respectivos suplentes. " (Ord. 16/12 Reglamento para otorgamiento de subsidios para las Actividades Estudiantiles - Comisión de Subsidios).

#### **Resoluciones HCS - Asuntos 41 a 45**

Resolución 614/2015 Establecer como única denominación para el sector de trabajadores que no cumple funciones docentes en la Universidad Nacional de Córdoba el término "nodocente".

Resolución 651/2015 Otorgar el grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al distinguido sociólogo inglés. Dr. Bob JESSOP.

Resolución 652/2015 Aprobar los requisitos y condiciones de ingreso a carreras completas de pregrado y de grado para ciudadanos extranjeros establecidos en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

Resolución 654/2015 Disponer que en el Digesto Electrónico de la Universidad se publique el texto completo de las Actas de las Sesiones del H. Consejo Superior. Disponer que en el Digesto Electrónico de la Universidad se publique el texto completo de las Actas de las Sesiones de los Consejos Directivos de las Facultades que componen esta Universidad. *(Proporcionando elementos que permiten un mayor conocimiento, transparencia y control por parte de la comunidad universitaria y que el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales aconseja disminuir las copias papel de la documentación)*

Resolución 657/2015 Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Psicología en su Resolución N° 332/2014 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Elvira Laura SELLÁN, Leg. N° 39560, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Psicoterapias a partir del 30 de abril de 2013 y por el término de dos años. Asimismo, aprobar la

propuesta detallada para superar las falencias que fueron señaladas por el Comité Evaluador.

#### **Resoluciones Decanales - Asuntos 46 a 155**

RD 1251/2015 Aprobar la Adscripción ad honorem realizada por el Lic. Matías EGEEA en la Cátedra de Psicología Clínica, en el período del 05.09.12 al 5.09.14.

RD 1252/2015 Dar por aprobada la ayudantía-alumno ad-honorem a los alumnos PALMA, Daniela Soledad; BENITEZ, María Fátima y CENTENO, Fernando Gabriel realizada en la Cátedra de Psicología Clínica de la Facultad de Psicología durante el periodo 26.07.2012 al 26.07.2014.

RD 1253/2015 Otorgar licencia estudiantil a la alumna Ana María del Valle CALDERÓN, Legajo 30126627, desde el 24 de junio de 2015 al 10 de julio de 2015.

RD 1254/2015 Declarar de legítimo abono las sumas adeudadas desde el día 22/06/15 hasta el día de la fecha y autorizar la liquidación y el pago de los servicios prestados y suscribir el contrato de locación de servicios para la contratación del Lic. Oscar Alfredo Santini, quien acepta, para brindar sus servicios profesionales como responsable académico y administrativo del curso de extensión "Intervenciones psicosociales en zonas de desastres", cuyos datos se consignan en el texto del contrato, que se adjunta y forma parte de la presente.

RD 1255/2015 Otorgar licencia estudiantil a la alumna MILESI Marina Encarnación, Legajo 5995901, desde el 25 de junio de 2015 al 22 de julio de 2015.

RD 1256/2015 Suscribir el contrato de locación de servicios - modalidad profesional independiente sin relación de empleo público que no supere los 30 días de corrido, (OHCS N° 05/12), con la Mgter. Gabriela Sabulsky - DNI:17844914, como docente del módulo: "Comunicación y Tecnología Educativa" de la Carrera de Especialización en Psicología de la Adolescencia, cuyos datos se consignan en el Anexo de la presente resolución.

RD 1257/2015 ADMITIR al Lic. Esteban Hernán CÓRDOBA DNI 25914007, en la Carrera de Doctorado de Psicología, con el proyecto de tesis doctoral: Hacia un modelo comprensivo de las condiciones antecedentes y consecuentes del bienestar psicológico laboral: validación-ampliación de desarrollos contemporáneos.

RD 1258/2015 Otorgar prórroga de regularidad al alumno Santiago de los Milagros Hiramatsu, matrícula 32124382, para las asignaturas Psicopatología II, Entrevista Psicológica y Teoría y Técnicas de Grupo, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

RD 1259/2015 Reconocer a la Lic. Mariana Beltrán DNI 18018144 los servicios prestados por el período 20/03/2015 al 21/03/2015, disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como docente del seminario: "Las configuraciones de identidades juveniles en rituales y prácticas de escritura en la escuela secundaria" correspondiente a la Carrera de Especialización en Psicología Educativa.

RD 1260/2015 Dar por Aprobado el Proyecto de Trabajo Final de la MIIPS: "Niñas en situación de pobreza: agenciamientos y fragilizaciones" presentado por la Lic. Laura Rentería de Britos.

RD 1262/2015 Otorgar licencia estudiantil a la alumna CAMAÑO MARÍA

- CANDELA Legajo 39444267 desde el 29 de junio a 7 de julio de 2015.
- RD 1264/2015 Reconocer a la Lic. Cora Alicia Leivinson DNI 6553997 los servicios prestados por el período 09/05/2015 al 27/06/2015, disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como docente a cargo del curso extensionista: "Introducción a la musicoterapia. Aportes de la musicoterapia al equipo interdisciplinario".
- RD 1265/2015 Aprobar la Adscripción ad honorem realizada por los Licenciados Frank, María Laura; Zandivarez, Paola Fátima; Manni Abregu María Lourdes; Artigas, María del Cielo; Alvo, Carolina; Orcasitas, Federico Daniel y Barbieri, Verónica Evangelina en la Cátedra de Psicología Clínica, en el período del 26.07.12 al 26.07.14.
- RD 1266/2015 Prorrogar la ayudantía alumno ad honorem por un nuevo período de dos años y por única vez a la alumna Paula Lisette Coronado Vergara en la cátedra Problemas Epistemológicos de la Psicología, reconociendo funciones desde el 12/11/2014.
- RD 1267/2015 Designarse como Miembros de Tribunal del Proyecto de Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica presentado por la Lic. Carolina Wortley según lo establecido en el Anexo que forma parte de presente resolución.
- RD 1268/2015 Designarse como Miembros de Tribunal del Proyecto de Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica presentado por la Lic. Jimena Guma según lo establecido en el Anexo que forma parte de presente Resolución.
- RD 1269/2015 NO ADMITIR a la Lic. Cynthia Paola Sanhueza Cornejos, en la Carrera de Doctorado de Psicología, con el proyecto de tesis doctoral: Las Competencias Profesionales de los Terapeutas que Intervienen con Familias de niños /as y Adolescentes Víctimas de Abuso Sexual: "El Accionar Ético y Técnico".
- RD 1270/2015 ADMITIR a la Lic. María Soledad La Torre La Torre PAS. P0714058, en la Carrera de Doctorado de Psicología, con el proyecto de tesis doctoral: "La familia en la encrucijada: elementos para la comprensión del impacto familiar del incesto".
- RD 1271/2015 ADMITIR al Lic. Francisco Nicolás Di Persia DNI 32237414, en la Carrera de Doctorado de Psicología, con el proyecto de tesis doctoral: "Criterios implícitos de sentido común implicados en el diagnóstico psicopatológico".
- RD 1272/2015 Aprobar la Adscripción ad honorem realizada por el Lic. Marcos Javier Luna en la Cátedra de Antropología cultural, contemporánea y latinoamericana, en el período del 01.06.11 al 01.06.13.
- RD 1273/2015 Otorgar prórroga de regularidad a los alumnos que se detallan, en las asignaturas que en cada caso se indican, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.
- RD 1274/2015 Designar a la Dra. Patricia Viviana Scherman como Docente Responsable en el Taller de Tesis de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial a desarrollarse en el año lectivo 2015.
- RD 1275/2015 Rectificar la RD N° 1084/2015 y su anexo, donde dice: "Dr. Horacio Edelmar Ferreyra" debe decir: "Dr. Horacio Ademar Ferreyra".
- RD 1276/2015 Reconocer a la Lic. Nora Alterman DNI 12334600 los servicios prestados por el período 08/05/2015 al 09/05/2015, disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios

prestados como docente del módulo: "Adolescencia y Escuela" de la Carrera de Especialización en Psicología de la Adolescencia.

RD 1277/2015 Suscribir el contrato de locación de servicios - modalidad profesional independiente sin relación de empleo público que no supere los 30 días de corrido, (OHCS N° 05/12), con la Dra. Fabiana Castagno, como docente del taller: "Escritura académica y científica" correspondiente a la Carrera de Especialización en Psicología Educacional, cuyos datos se consignan en el Anexo de la presente resolución.

RD 1278/2015 Otorgar equivalencia al Sr. VELAZQUEZ, LEONARDO IVAN, DNI 36850969, matrícula 36850969, en la asignatura Introducción a la Psicología con una calificación de 10 (diez) puntos.

RD 1279/2015 Otorgar equivalencia a la Srta. RIVAROLA, ANA ELIZABETH, DNI 34440129, matrícula 34440129, en las asignaturas Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana con una calificación de 6 (seis) puntos; y Metodología de la Investigación Psicológica con una calificación de 8 (ocho) puntos.

RD 1280/2015 Otorgar equivalencia a la Srta. OVIEDO, ANAHÍ, DNI 33809062, matrícula 33809062, en las asignaturas Psicoestadística Descriptiva e Inferencial con una calificación de Aprobado; Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana con una calificación de 9 (nueve) puntos; Metodología de la Investigación Psicológica con una calificación de 8 (ocho) puntos; Prueba de Suficiencia de Idioma: Inglés con una calificación de Aprobado.

RD 1281/2015 Otorgar equivalencia a la Srta. FESSIA, VANINA ANDREA, DNI 31807880, matrícula 31807880, en las Metodología de la Investigación Psicológica con una calificación de Aprobado; y Prueba de Suficiencia de Idioma: Inglés con una calificación de 9 (nueve).

RD 1282/2015 Reconocer a la Mgter. Patricia Mónica Dubini DNI 16409263 los servicios prestados por el período 08/05/2015 al 09/05/2015, disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como docente del Módulo: "Culturas juveniles" correspondiente a la Carrera de Especialización en Psicología de la Adolescencia.

RD 1283/2015 Desígnese como Miembros de Tribunal del Proyecto de Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica presentado por la Lic. Elizabeth Eliana Jorge DNI 27957445 según lo establecido en el Anexo que forma parte de presente resolución.

RD 1284/2015 Otorgar una prórroga de 90 (noventa) días corridos a partir de la fecha, a la alumna GABRIELA CAMPANA, DNI 30.239.443, de la Práctica Supervisada que se llevó a cabo en el "HOSPITAL MUNICIPAL DR. DIEGO MONTOYA", de la ciudad de Las Varillas, Pcia. de Córdoba, durante el año 2014.

RD 1285/2015 Dejar sin efecto el contrato aprobado por RD N° 755/2015, a partir de la fecha de alta en personal del contrato modalidad No docente - Personal Transitorio (con relación empleo público), con el Lic. Marcos Andrés Bainotti DNI 23550821, cuyos datos se consignan en el texto del contrato, que se adjunta y forma parte de la presente, para cumplir tareas en la Oficina de Trabajo Final.

RD 1286/2015 Autorizar a la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad a realizar la convocatoria anual para incorporar cuatro Ayudantes Alumnos Extensionistas al Programa: "Nuevas Identidades en Niños y Adolescentes y nuevas Modalidades de Aprendizaje y Vinculación Escolar; Medios de Comunicación, Tics y Redes Sociales Virtuales", en el marco de lo reglamentado por la

Resolución N° 308-HCD-2011.

RD 1287/2015 Suscribir el contrato de locación de servicios, modalidad No docente - Personal Transitorio (con relación empleo público) de que se trata, a celebrar con el Sr. Ezequiel Urquidi DNI 34288765, cuyos datos se consignan en el texto del contrato, que se adjunta y forma parte de la presente, para cumplir tareas en el Área Operativa.

RD 1288/2015 Suscribir el contrato de locación de servicios, modalidad No docente - Personal Transitorio (con relación empleo público) de que se trata, a celebrar con la Srta. Romina Verónica Aliendro DNI 29374092, cuyos datos se consignan en el texto del contrato, que se adjunta y forma parte de la presente, para cumplir tareas en Área de Enseñanza.

RD 1289/2015 Dejar sin efecto el contrato aprobado por RD N° 273/2015, a partir de la fecha de alta en personal del contrato modalidad No docente - Personal Transitorio (con relación empleo público), a celebrar con la Lic. Florencia Mainero, cuyos datos se consignan en el texto del contrato, que se adjunta y forma parte de la presente, para cumplir tareas en Oficina de Trabajo Final.

RD 1290/2015 Prorrogar hasta el 31 de agosto de 2015 los contratos celebrados con el Sr. Ezequiel Urquidi y con la Srta. Romina Verónica Aliendro, aprobados por las resoluciones decanales 1287/15 y 1288/15 respectivamente.

RD 1291/2015 Prorrogar hasta el 31 de agosto de 2015 el contrato celebrado con la Lic. Florencia Mainero y aprobado por RD 1289/15.

RD 1292/2015 Rectificar la cláusula CUARTA del Anexo de la RD N° 161/2015 donde dice: "El presente contrato tendrá duración por el período del 09/02/2015 al 31/05/2015". Debe decir: "El presente contrato tendrá duración por el período del 09/02/2015 al 30/06/2015".

RD 1293/2015 Prorrogar hasta el 31 de Agosto de 2015 el contrato con la Bibl. Andrea Marasca aprobado por RD N.° 161/2015.

RD 1294/2015 Aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por el Jurado designado por RHCD 58/15 en el concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer dos cargos de Profesor Asistente dedicación simple para la Cátedra Psicopatología.

RD 1295/2015 Dar de baja de la autoría del anteproyecto de Trabajo Integrador Final N° 3460 titulado "Cuáles son las dificultades en las habilidades sociales de interacción y de afrontamiento que presentan los jóvenes síndrome de down de 20 a 35 años de Córdoba" a la alumna Ruth de los Ángeles Benitez DNI 33.152.801 quedando como únicos autores, los alumnos María Paz Ayala y José David Federico Vetter.

RD 1296/2015 Dar por aprobada la Adscripción ad honorem realizada por las Licenciadas María José Perrero, Diana Luz Rabinovich y Lizet Alina Gutiérrez Mercedes en la Cátedra de Psicología Evolutiva de la Niñez en el período 05.11.12 al 05.11.14.

RD 1297/2015 Dar por aprobada la Ayudantía alumno ad honorem de la alumna Cecilia Magliano para el que fuera designado en la Cátedra de Psicología Clínica en el período 05/09/2012 al 05/09/2014.

RD 1298/2015 Otorgar una prórroga de seis meses a partir del 17 de julio de 2015 a los alumnos Luciana González y Gonzalo Silva, para la presentación del Trabajo Integrador Final N° 3287 titulado "Patología dual: indagación sobre diagnóstico y tratamiento integral en los dispositivos asistenciales de drogodependencia en la ciudad de Córdoba".

RD 1299/2015 Otorgar una prórroga de seis meses a partir del 17 de setiembre de 2015 a la alumna María Belén Tuttolomondo, para la

presentación del Trabajo Integrador Final N° 3397 titulado "Ansiedad rasgo y toma de decisiones bajo condiciones de ambigüedad y de riesgo en individuos con diferentes niveles de ansiedad".

RD 1302/2015 Dejar sin efecto la RD 666/14 y Aprobar el "Procedimiento para celebrar, gestionar y archivar convenios de Prácticas de Grado" y los formularios y modelos correspondientes que como anexo (con 14 fs) se adjuntan a la presente.

RD 1303/2015 Rectifica la RD1154/15 sólo en lo que respecta a la fecha de protocolo para que donde dice "Córdoba, 29 Jun 2015", diga "Córdoba, 26 Jun 2015".

RD 1304/2015 Autorizar el pago de pasajes aéreos (Mar del Plata-Buenos Aires-Córdoba-Buenos Aires-Mar del Plata) para la Profesora Cristina Di Domenico y el pago de tres días de viático. Autorizar el pago de pasajes aéreos (Buenos Aires-Córdoba-Buenos Aires) para la Profesora Mirta Gavilán y el pago de tres días de viático.

RD 1305/2015 Aprobar el Contrato de Locación de Servicios de Docente Extranjero de Posgrado (sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con el Dr. Ulises Alejandro Penayo , Pasaporte N° 84581860, que se anexa a la presente y suscribirlo. Para el dictado de la asignatura 25: "Proceso de Desmanicomialización - Empresa Social, cohorte 2014" de la Carrera de Maestría en Salud Mental

RD 1306/2015 Reconocer a la Lic. Natalia Alejandra del Milagro González los servicios prestados por el período 10/04/2015 al 11/04/2015, disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como docente del Módulo: "Aprendizaje" correspondiente a la Carrera de Especialización en Psicología de la Adolescencia.

RD 1307/2015 Disponer la devolución de los aranceles abonados en el Curso de Postgrado: PROGRAMA DE POSTGRADO: PROGRAMA DE FORMACIÓN EN CLÍNICA FAMILIAR SISTEMICA SEMINARIO: PRACTICA CLÍNICA SISTEMICA según el detalle que se adjunta como anexo de la presente resolución.-

RD 1309/2015 Autorizar la rectificación del acta N° 0201300578 correspondiente a la asignatura NEUROFISIOLOGÍA Y PSICOFISIOLOGÍA, de fecha 22/11/12, solo en lo que respecta a la alumna SOFÍA CARIMEH MORCOS RAIDEN, Legajo 38202764, para que donde figura ausente, diga nota 10 (diez) concepto Suficiente.

RD 1310/2015 Reconocer el Seminario de ANÁLISIS DEL DISCURSO, realizada en la Escuela de Ciencias de la Educación de la UNC, como materia electiva no permanente del plan 1986, a los siguientes alumnos: ACHAR, Gabriela Lis; CHIANTUR, Noelia Alejandra; DI CIADO, José Emiliano; GREENE, Tomás.

RD 1311/2015 Autorizar la firma del Convenio Específico de Colaboración Académica para la Realización de Prácticas Supervisadas en Investigación con el CENTRO DE SALUD Nro 46, B° SANTA ISABEL, (Municipalidad de Córdoba), de la provincia de Córdoba, para el desarrollo del Anteproyecto PSI N° 0035/2015.

RD 1312/2015 Rectificar el Artículo 1° de la Resolución Decanal N° 756/2015, donde dice: "Autorizar la firma del Acta Interna para la Realización de Prácticas Supervisadas en Investigación en el Programa/Proyecto de Extensión: "Salud pública ambiental y colectiva en las Sierras Chicas. Una propuesta de investigación - acción - participativa", de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba"; deberá decir: "Autorizar la firma del Acta Interna para la Realización de Prácticas Supervisadas en Investigación en el Programa/Proyecto de Extensión: Cuidado ambiental,

de salud y participación comunitaria: un abordaje interdisciplinario y colectivo desde los determinantes sociales de la salud, en la comunidad de La Serranita, Córdoba, de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba".

RD 1313/2015 Autorizar la firma del Acta Interna para la Realización de Prácticas Supervisadas en Investigación en el Grupo de Investigación dirigido por Lic. Raúl Gómez, de la Facultad de Psicología, para incorporar a los alumnos: Machuca Roxana Daniela - Cescato Silvina.

RD 1314/2015 Autorizar la firma del Convenio Específico de Colaboración Académica para la Realización de Prácticas Supervisadas en Investigación con la ESCUELA PAULO FREIRE (PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS - MINISTERIO DE EDUCACIÓN, de la provincia de Córdoba, para el desarrollo del Anteproyecto PSI N° 0033/2015.

RD 1315/2015 DEJAR SIN EFECTO la Resolución Decanal N.º 1103/15 en la que se suscribe el Convenio con SANATORIO ALLENDE porque se han deslizado errores involuntarios en la confección del Anexo de la Resolución.

RD 1316/2015 Suscribir el Convenio con SANATORIO ALLENDE, que forma parte integrante de la presente resolución como anexo.

RD 1317/2015 Reconocer a la Dra. María Cristina González DNI 5325196 los servicios prestados por el período 01/02/2015 al 30/06/2015, disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como Directora de la la Carrera de Especialización en Psicología Clínica.

RD 1318/2015 Prorrogar hasta el 31 de Agosto de 2015 el contrato celebrado con el Lic. Marcos Andrés Bainotti y aprobado por RD 1285/15, para cumplir tareas en Oficina de Trabajo Final.

RD 1319/2015 Autorizar al Área Enseñanza a realizar la inscripción en carácter de practicante de grado en investigación en el proyecto titulado "Patrones de exploración para el control prospectivo de la locomoción sin claves visuales en niños ciegos de edad preescolar" de los siguientes postulantes: Gambino, Romina - Silva, Natalia.

RD 1320/2015 Declarar de legítimo abono las sumas adeudadas desde el día 01/06/15 hasta el día de la fecha y autorizar la liquidación y el pago de los servicios prestados y suscribir el contrato de locación de servicios para la contratación de la Dra. Andrea Bonvillani - D.N.I. 22561949, quien acepta, para brindar sus servicios profesionales como Coordinadora Académica de la carrera de Maestría en Intervención e investigación psicosocial.

RD 1321/2015 Autorizar a la Coordinadora Dra. Samanta March docente responsable del equipo del "Servicio de sensibilización sobre el consumo de sustancias psicoactivas e intervención motivacional breve"; a realizar la propuesta de trabajo planificada que como anexo forma parte de la presente resolución a realizarse en el 2do cuatrimestre del año 2015.

RD 1322/2015 Declarar de legítimo abono las sumas adeudadas desde el día 08/05/15 hasta el día de la fecha y autorizar la liquidación y el pago de los servicios prestados y suscribir el contrato de locación de servicios para la contratación de la Dra. Leticia Luque, quien acepta, para brindar sus servicios profesionales como docente del programa de postgrado: "Drogodependencia y adicciones: conceptos básicos, prevención y asistencia: 1º curso: El campo de las drogodependencias y las adicciones: aspectos generales, conceptos básicos y los nuevos



fenómenos de consumo problemático. Los aportes de la psicología cognitiva."

RD 1325/2015 Declarar de legítimo abono las sumas adeudadas desde el día 12/06/15 hasta el día de la fecha y autorizar la liquidación y el pago de los servicios prestados y suscribir el contrato de locación de servicios para la contratación de la Lic. Gabriela María Richard, quien acepta, para brindar sus servicios profesionales como docente del curso de Postgrado: "Prevención y asistencia de adicciones en la adolescencia".

RD 1326/2015 Dejar sin efecto lo resuelto por RD 86/08 sólo en el caso del Lic. Hugo Ignacio Acuña. Dar por aprobada la Ayudantía Alumno ad honorem de Hugo Ignacio Acuña realizada en la Cátedra Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología contemporánea durante el período del 22.04.04 hasta al 22.04.06.

RD 1327/2015 Rectificar el Artículo 2º de la RD 2062/14, suprimiendo el nombre de la alumna Cecilia Bianco. Aprobar la Ayudantía-alumno ad-honorem realizada por la alumna Cecilia Bianco en la Cátedra de Psicología Sanitaria "A", en el período del 10.08.11 al 10.08.13.

RD 1328/2015 Aceptar la renuncia presentada por la alumna María Eugenia Lescano Garzía DNI 33.529.027, a la ayudantía-alumno ad-honorem en la Cátedra de Psicopatología, designada por RD 1594/14, para el periodo de 08.07.2014 al 08.07.2016.

RD 1329/2015 Dar por aprobada la Adscripción ad-honorem a la Licenciada Mariela Alejandra Caminada, realizada en la Cátedra de Psicología y Derechos Humanos de la Facultad de Psicología durante el período 10.08.2007 al 10.08.2009.

RD 1330/2015 Aceptar la renuncia presentada por la alumna María Florencia Bossi a la ayudantía-alumno ad-honorem en la Cátedra de Psicología y Derechos Humanos, designada por RD 946/14, para el periodo 2014-2016.

RD 1331/2015 Dar por aprobadas las ayudantías-alumno ad-honorem a los alumnos Fernando Gabriel Centeno, Virginia Falabella, José Pantaleón Mercado, María Eugenia Castro, Paula Slythe, Laura Mizraji, Erika Constanza Marchesi y Joana Natalí Fabbro, realizada en la Cátedra de Psicoanálisis de la Facultad de Psicología durante el periodo 10.09.2012 al 10.09.2014. No aprobar las ayudantías-alumno ad-honorem a los alumnos Miguel Ángel Ruiz y Laura Romina Couceiro, para los que fueron designados en la Cátedra de Psicoanálisis de la Facultad de Psicología durante el periodo 10.09.2012 al 10.09.2014.

RD 1332/2015 Prorrogar la ayudantía alumno ad honorem en la cátedra Problemas Epistemológicos de la Psicología por un nuevo período de dos años y por única vez a los alumnos Lucas Ezequiel Martínez y Pablo Martín Bonino, con reconocimiento de funciones desde el 14/09/14.

RD 1333/2015 Rectificar el Art. 2º de la RD 706/15 omitiendo el nombre del Lic. David Albano González. Dar por aprobada la Adscripción ad honorem realizada por el Lic. David Albano González en la cátedra Psicopatología de la Facultad de Psicología, en el período de 10.08.2011 al 10.08.2013.

RD 1335/2015 Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas: Carrera: 461 Licenciatura en Psicología.

RD 1336/2015 Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas: Carrera: 461 Licenciatura en Psicología.

RD 1337/2015 Rectificar la RD 1242/2015 solo en lo que respecta al monto bruto (se cometió un involuntario error de cálculo de las horas extras realizadas por la agente Cintia Beatriz Colomba).

RD 1339/2015 Suscribir el Convenio con Hospital San Antonio de Padua, que forma parte integrante de la presente resolución como anexo. (para Prácticas de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica).

RD 1340/2015 Acreditar al Psic. Gabriel Eira Charquero como Cursos de la Carrera de Doctorado en Psicología los cursos que se detallan en el anexo que forma parte de la presente resolución.-

RD 1341/2015 Acreditar al Lic. Adrián Ornar Ramírez como Cursos de la Carrera de Doctorado en Psicología los cursos que se detalla a continuación: Introducción a la neurociencia cognitiva.

RD 1342/2015 Acreditar a la Lic. Yamila Parias Sarquis como Cursos de la Carrera de Doctorado en Psicología los cursos que se detallan en el anexo que forma parte de la presente resolución.-

RD 1343/2015 Acreditar al Lic. Leonardo Medrano como Cursos de la Carrera de Doctorado en Psicología los cursos que se detallan en el anexo que forma parte de la presente resolución.- Exceptuar al Lic. Leonardo Medrano de la realización de un curso de específico que conforma los requisitos de la Carrera de Doctorado en Psicología.

RD 1344/2015 Acreditar a la Lic. Elizabeth Jorge DNI 27957445 como Cursos de la Carrera de Doctorado en Psicología los cursos que se detalla a continuación.

RD 1345/2015 ADMITIR al Lic. Paulo Daniel Acero Rodríguez, en la Carrera de Doctorado de Psicología, con el proyecto de tesis doctoral: Efectos de la participación en Grupos de Apoyo, en el Crecimiento Postraumático de personas en proceso de duelo por muerte de un ser querido. Designar a la Dra. María Stella Rodríguez Arenas como Directora del proyecto de tesis Doctoral mencionado. Designar a la Dra. Dra. Claudia Casteñeiras como miembro Evaluador Externo del Comité Asesor del proyecto de tesis Doctoral mencionado.

RD 1346/2015 Reconocer al Lic. Raúl Ángel Gómez los servicios prestados por el día 27/03/15 disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como docente de la asignatura 22: "Elaboración de Programas y Proyectos: Adicciones y Drogadependencia" correspondiente a la Carrera de Maestría en Salud Mental.

RD 1347/2015 Reconocer al Lic. Raúl Ángel Gómez DNI 17011451 los servicios prestados por el período 08/05/2015 al 18/07/2015, disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como docente del programa de postgrado: "Drogodependencia y adicciones: conceptos básicos, prevención y asistencia: 1º curso: El campo de las drogodependencias y las adicciones: aspectos generales, conceptos básicos y los nuevos fenómenos de consumo problemático. Los aportes de la psicología cognitiva".

RD 1348/2015 Autorizar el cobro del Arancel de \$ 100 (cien pesos) a los asistentes al Curso Legislación, derechos humanos y Salud Mental de la Carrera de Maestría en Salud Mental que se llevara a cabo los días 13 y 14 de agosto del corriente año.- Autorizar el cobro del Arancel de \$ 70 (setenta pesos) a los Alumnos de la Carrera de Maestría en Salud Mental que requieran certificación de asistencia en el Curso Legislación, derechos humanos y Salud Mental de la Carrera de Maestría en Salud Mental que se llevara a cabo los días 13 y 14 de agosto del corriente año.-

RD 1349/2015 Autorizar al Área Económico Financiera el pago de los gastos de pasaje Buenos Aires- Córdoba y Córdoba- Buenos Aires, hospedaje, traslado en la ciudad de Córdoba y refrigerios de la Dra. Liliana Fasano con el fin de llevar a cabo el Seminario Taller

"Abordajes Clínicos desde la concepción psico-dramática los días 21 y 22 de Agosto de 2015 en el marco de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica.

RD 1350/2015 Desígnese como Miembros de Tribunal del Proyecto de Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica presentado por la Lic. Daiana Moschini DNI 30824376según lo establecido en el Anexo que forma parte de presente resolución.- Lic. Sonia Arce; Dra. Leticia Luque; Mgter. Mónica Soave.

RD 1351/2015 Asignar una Beca a Luciana Gabriela Tolaba y a la Lic. Lucia Peretti, en las cuotas correspondientes a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2015, en la Carrera de Maestría Teoría Psicoanalítica Lacaniana; debiendo abonar el 50% del monto cada cuota establecido para dicha Carrera.

RD 1352/2015 Autorizar el dictado en el segundo semestre del año 2015 el Curso de Actualización Profesional: El arte en la intervención comunitaria.- Disponer que la Mgter. Alfonsina Echenique se desempeñe como Docente del citado curso teniendo a su cargo la responsabilidad académica del mismo.- Disponer que la Lic. Virginia Aliaga se desempeñen como Docente Invitado en el citado curso. Disponer que la Lic. Roxana Acunzos se desempeñe como Responsable Administrativa en el citado curso.-

RD 1353/2015 Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas: Carrera: 461 Licenciatura en Psicología.

RD 1354/2015 Prorrogar hasta el 31 de Agosto de 2015 los contratos que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente. LIC. BEATRIZ GUTIÉRREZ SIBURU - LIC. GABRIELA MARÍA RICHARD - LIC. GISELA ROMINA LOPRESTI - LIC. EZEQUIEL NICOLÁS OLIVERO - LIC. ÓSCAR ALFREDO SANTINI - DRA. ANDREA BONVILLANI

RD 1355/2015 Reconocer al Lic. Miguel Ángel Escalante servicios prestados por el período 05/11/2014 al 05/12/2014 disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por servicios prestados como coordinador de tutores y tutor de alumnos 2014 con referencia a sus proyectos de "trabajo de intervención" correspondiente a la Carrera de Maestría en Salud Mental.

RD 1356/2015 Autorizar la recaudación de los aranceles de inscripción por los siguientes montos: \$300 (pesos trescientos) para profesionales y \$100 (pesos cien) para estudiantes y adscriptos de la Facultad de Psicología de la U.N.C. hasta el 18 de agosto de 2015; y \$450 para profesionales y \$200 para estudiantes y adscriptos de la Facultad de Psicología de la U.N.C. desde el 19 de agosto de 2015 hasta el día del Encuentro. (Primer Encuentro Junguiano de Córdoba, los días 13 y 14 de noviembre de 2015).

RD 1357/2015 Reconocer a la Lic. Virginia Avedikian los servicios prestados por el período 09/05/2015 al 04/07/2015, disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como responsable académica y administrativa del curso de extensión "Malestares de la Hipermodernidad. El estrés y sus consecuencias".

RD 1359/2015 Suspender la sustanciación del concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer un cargo de Profesor Titular semidedicación para la Cátedra Orientación Vocacional y Ocupacional prevista para el 6 de agosto de 2015. (La Profesora Carmen Stabile, inscripta como postulante, solicita la suspensión del mencionado concurso en virtud de lo dispuesto por el artículo 75° del nuevo Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes Universitarios).

RD 1360/2015 Autorizar el pago al Sr. Raúl Brangi, Legajo 41767, de 8

horas extras al 100 % realizadas durante el mes de julio de 2015. Autorizar el pago al Sr. Claudio Naranjo Arellano, Legajo 49985, de 8 horas extras al 100 % realizadas durante el mes de julio de 2015. Autorizar el pago al Sr. Ezequiel Martínez, Legajo 81000, de 8 horas extras al 100 % realizadas durante el mes de julio de 2015. Autorizar el pago al Sr. Darío Parroisse, Legajo 47777, de 10 horas extras al 100 % realizadas durante el mes de julio de 2015 (personal de Servicios Generales).

RD 1361/2015 Disponer el pago al Sr. Pablo Figueroa, Legajo 80905, por 11 (once) horas extras al 50% realizadas en el mes de julio de 2015.-

RD 1362/2015 Disponer la devolución de los aranceles abonados en el Curso: EL GOCE, ¿FEMENINO? en el marco de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana a cargo de la Lic. Graciela Brodsky según el detalle que se adjunta como anexo de la presente resolución (por suspensión del curso).

RD 1363/2015 Disponer la actualización de la asignación estímulo que se abona a los pasantes Joel Mestres y Lucas Javier Liendo, de acuerdo a los incrementos operados en la remuneración que se toma como referencia, categoría 7 del personal no docente.

RD 1364/2015 Dar por aprobada la ayudantía-alumno ad-honorem a la alumna Elisa Sanatore, realizada en la Cátedra de Psicología y Penología de la Facultad de Psicología durante el periodo del 19.04.2006 al 19.04.2008.

RD 1365/2015 Dar por aprobada la adscripción ad-honorem al Licenciado Eduardo Miguel David Silva, realizada en la Cátedra de Neurofisiología y Psicofisiología de la Facultad de Psicología durante el periodo del 28.04.2010 al 28.04.2012.

RD 1366/2015 Dar por aprobada la adscripción ad-honorem a las Licenciadas María Soledad Arraes y Paula Belén Cravero, realizada en la Cátedra de Psicoanálisis de la Facultad de Psicología durante el periodo del 15.10.2012 al 15.10.2014.

RD 1367/2015 Autorizar la firma del Acta Interna para la Realización de Prácticas Supervisadas en Investigación en el Programa/Proyecto de Extensión denominado "Servicio de Neuropsicología" dirigido por el Dr. Carlos Daniel Mías, de la Facultad de Psicología, para incorporar a los alumnos (Anexo I).

RD 1368/2015 Autorizar la firma del Acta Interna para la Realización de Prácticas Supervisadas en Investigación en el Grupo de Investigación dirigido por el Dr. Germán Leandro Pereno, de la Facultad de Psicología, para incorporar a los alumnos (Anexo I)

RD 1369/2015 DAR POR ACEPTADO el Trabajo Final de la Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones de la alumna Lic. María Eugenia Olivera Rubia titulado: "Trabajo por turnos y nocturno en empresas grandes y medianas del sector de alimentos y bebidas de Córdoba capital: vivencias subjetivas de trabajadores y trabajadoras". - FIJAR el día viernes 7 de agosto de 2015 a las 16 hs en el Aula Cámara Gesell de la Facultad de Psicología como fecha y lugar para la defensa oral del Trabajo Final.

RD 1370/2015 Otorgar una prórroga de 90 (noventa) días corridos a partir de la fecha, a la alumna MARÍA VALENTINA CULACIATI, de la Práctica Supervisada que se llevó a cabo en la "ASOCIACIÓN PADRES Y AMIGOS DE LA ESCUELA DIFERENCIAL FRAY MAMERTO ESQUIÚ", de la ciudad de Oncativo, Pcia. de Córdoba, durante el año 2014.

-Breves deliberaciones en comisión.

-Se toma conocimiento.

### Tratamiento sobre tablas

18.

**SECRETARIO DEL H.C.D. PROF. PABLO MURILLO. DESIGNACIÓN. PROPUESTA. APROBACIÓN.**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Corresponde dar tratamiento a los asuntos que tienen acuerdo de sobretablas.

En primera instancia, asunto número 156 del orden del día.

Como adelanté al comienzo de la sesión, mi propuesta es designar al profesor Pablo Murillo en el cargo de Secretario del Honorable Consejo Directivo.

Quiero recordar que esto de votar la propuesta del secretario del H.C.D. fue una propuesta que pusimos en consideración en la gestión pasada y está siendo repetida en ésta, pero no es algo que se viene haciendo desde antes.

-El consejero Gabbi pronuncia algunas palabras fuera de micrófono.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Lo que pasa es que no en todas las Facultades se asimila el secretario del H.C.D. al secretario General de la Universidad -nosotros sí lo hacemos. Lo que está establecido es lo del secretario General de la Universidad, y en consecuencia, cuando hay un secretario de Consejo Directivo, se asimila la figura, pero no necesariamente es la misma. Así que cumpliendo con el compromiso asumido, pongo a consideración de ustedes la propuesta.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobada. (Aplausos)

## 19.

**21 DE SEPTIEMBRE "DÍA DEL ESTUDIANTE". ASUETO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO. DECLARACIÓN. PROPUESTA. APROBACIÓN.**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Asunto número 158 del orden del día.

Consejera Altube...

**SRTA. ALTUBE.**- Queríamos proponer que fuera asueto académico el día lunes 21 de septiembre considerando, por un lado, que otros años se ha declarado asueto ese día también, y por otro lado, para poder reconocer el día del estudiante como un día de celebración, de encuentro...

Ésta es una propuesta que viene desde el año 1902, que fue la primera vez que se propuso el día del estudiante como tal.

-Breves deliberaciones en comisión.

-Con venia de la Presidencia, se retira de la sesión el consejero Saal.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- De acuerdo a lo conversado, está en consideración la propuesta de declarar para el 21 de septiembre asueto académico y administrativo -de acuerdo a lo que sugería el consejero Gabbi.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobada.

Si les parece, encomendamos a Secretaría Académica que consulte a las cátedras que podrían estar afectadas por este asueto si requieren agregar un día más en el Calendario Académico.

**PROF. HORACIO MALDONADO (DED. EX-  
CL.) ACTIVIDADES EXTRAS. REALIZA-  
CIÓN. AUTORIZACIÓN.**

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Asunto número 160 del orden del día.

Se trata de rectificar la resolución que dictó este Consejo autorizando al profesor Maldonado, según la Ordenanza 5/00, a dictar un seminario en la Maestría Lacaniana, ya que en ese momento no incluimos la autorización para desempeñarse en la dirección de la Especialidad en Psicología Educativa y para cobrar los honorarios correspondientes.

Está en consideración este punto.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Aprobado. Se consigna la ausencia del consejero Maldonado.

Bien; no habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 16 y 11.

S U M A R I O

<u>Tít.</u>	<u>Pág.</u>
1. ACTA-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA N° 01. RESERVA EN DECANATO. ULTERIOR APROBACIÓN. ....	1
2. INFORME DEL DECANATO. ....	2
3. ORDEN DEL DÍA. ....	7
<u>Tratamiento sobre tablas</u>	
4. CARRERA DE ACOMPAÑANTE TERAPÉUTICO. CREACIÓN. PROPUESTA. CONSIDERACIÓN. PLAZOS. ESTABLECIMIENTO. PROY. DE RES. (Modificaciones).....	27
<u>Con despacho de comisión</u>	
5. PROF. ANA CORREA (DED. EXCLUSIVA). ACTIVIDADES EXTRAS. REALIZACIÓN. AUTORIZACIÓN. EXP. 0026016/2015. ....	32
6. PRÓRROGA DE REGULARIDAD. ALUMNA CAROLINA REY-NAUDO. SOLICITUD. APROBACIÓN. EXP. 0032738/2015. ....	32



- 
7. PROF. MA. EUGENIA BARRIONUEVO. CARGA ANEXA EN  
PROG. PPP. RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS. EXP.  
0009772/2015. .... 33
  8. CÁT. DIDÁCTICA ESPECIAL. CGO. PROF. ADJ. DSE.  
SELECCIÓN DE ANTECEDENTES. LLAMADO. INSCRIPCIÓN  
FUERA DE TÉRMINO. PROF. MARIEL CASTAGNO. SOLI-  
CITUD. EXP. 0018919/2015. .... 33
  9. CÁT. ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y OCUPACIONAL. CGO.  
PROF. ADJ. DSE. CONCURSO. ORDEN DEL MÉRITO.  
APROBACIÓN. EXP. 0047857/2014. .... 38
  10. ANTEPROYECTOS DE TRABAJO FINAL. TRIBUNALES EVA-  
LUADORES. CONFORMACIÓN. EXP. 0038828/2015. .... 39
  11. ANTEPROYECTOS DE TRABAJO FINAL. TRIBUNALES EVA-  
LUADORES. CONFORMACIÓN. EXP. 0041587/2015. .... 39
  12. SEM. ELECT. NO PERM. PROPUESTAS. COMISIONES  
EVALUADORAS. CONFORMACIÓN. EXP.  
0022363/2015.(Vuelta a Comisión) .... 40
  13. PSIC. EVOL. DE LA ADOL. Y JUVENTUD. CGO. PROF.  
TIT. DSE. CONCURSO. LLAMADO. COM. EVAL. CONFOR-  
MACIÓN. EXP. 0047870/2014. .... 41
  14. PSIC. EVOL. DE LA ADOL. Y JUVENTUD. 2 CGOS.  
PROF. ADJ. DE Y DSE. CONCURSO. LLAMADO. COM.  
EVAL. CONFORMACIÓN. EXP. 0025738/2014. (Modifi-  
caciones) .... 42
  15. RES. DEC. N° 1129/15. RATIFICACIÓN. SERVICIO DE  
ASISTENCIA PSICOLÓGICA. EQUIPO DE PROFESIONA-  
LES. CONFORMACIÓN. AUTORIZACIÓN. EXP.  
0003144/2009. .... 44

16. RESOLUCIONES DECANALES DICTADAS AD REFERÉNDUM DEL H.C.D. RATIFICACIÓN..... 45

Para conocimiento del H. Consejo

17. RESOLUCIONES, DECLARACIONES Y ORDENANZAS DEL H.C.S., RESOLUCIONES RECTORALES Y DECANALES..... 47

Tratamiento sobre tablas

18. SECRETARIO DEL H.C.D. PROF. PABLO MURILLO. DESIGNACIÓN. PROPUESTA. APROBACIÓN..... 59

19. 21 DE SEPTIEMBRE "DÍA DEL ESTUDIANTE". ASUETO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO. DECLARACIÓN. PROPUESTA. APROBACIÓN..... 60

20. PROF. HORACIO MALDONADO (DED. EXCL.) ACTIVIDADES EXTRAS. REALIZACIÓN. AUTORIZACIÓN..... 61

\* \* \*